

camp valencià

nº 268 maig - juny 2022 / 3 €

Sumari

Entrevista a José María García Álvarez-Coque

LA UNIÓN reclama mesures i ajudes pels sinistres climatològics

LA UNIÓN insta al Govern a realitzar campanyes de promoció dels cítrics



Per una PAC per als professionals, preus dignes i costos assumibles

TORNEM AL CARRER, ARA A MADRID





de tots i per a tot

Defensa i reivindicació
dels seus interessos

Gestoria i Assessoria personalitzada

Creació d'Empreses

Assegurances

Gabinet d'advocats

Contractació de treballadors
i prevenció de riscos laborals

Assessorament urbanístic
i Expropiacions

Topografia, valoracions,
taxacions, peritacions...

Projectes de construcció, activitat,
impacte ambiental

Medi ambient i energies renovables

Tramitacions d'ajudes i subvencions

Treballs editorials i pàgines web

Cursos de formació
i investigació en el món rural

Cultiu, venda i distribució de fruites
i verdures ecològiques i productes de
proximitat

Consulte totes les nostres oficines i
horaris al llarg de la geografia valenciana
en la web de LA UNIO: www.la.unio.org



ACTUALITAT

PROTESTAS Manifestación para pedir una PAC para el agricultor y ganadero profesional, precios dignos y costes asumibles (04)

ENTREVISTA AMB...

JOSE MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE Catedrático del Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la UPV (06 i 07)

ELS PROJECTES DE LA UNIÓ

NH3CONTROLFARM Validación de un sensor económico y eficiente para el control del amoníaco en explotaciones (15)

SECTORS

CÍTRICS LA UNIÓ solicita a l'AICA una investigació sobre possibles incompliments en contractes de cítrics (23)

SERVEIS

FISCALIDAT Impacto en los agricultores y ganaderos de la Comunitat si se suprimen los módulos como proponen los expertos del Gobierno (32)

Edita: LA UNIÓ de L'auradors i Ramaders

C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

CONSELL EDITORIAL: Carles Peris, Luis Javier Navarro, Juan Miguel Montaner, Paco Benavent, Isabel Navarro, Eduard Martí, Juan Vidal i Fernando Durà.

REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

e-mail: launio@launio.org

DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL·LABORADORS: José M^a García Álvarez-Coque, Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joanma Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Carlos Parrado, Eva Salvador, Amparo Calabuig, Juan Alberto Cano i Francis Ferreres.

PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).

FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: Iagràfica comunicació. Av. Al Vedat, 180 planta alta local 12-13. Centro Comercial Las Américas. 46900-Torrent.

DISTRIBUCIÓ: Servicios Documentales Avanzados SL. Polígono Industrial El Oliveral, C/28-A. 46394 Riba Roja de Túria (València). Tel.: 96 166 66 69

EL NÚMERO 268 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 6 de maig de 2022.

FOTO PORTADA: Arxiu

Dipòsit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicació de LA UNIÓ de L'auradors i Ramaders i només manifesta la seua pròpia opinió mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.



BENIPLANT

VIVEROS: Ctra. Nacional 340, km. 1.039 12598 PEÑISCOLA (Castellón)
Tel.: 964 48 93 54 · E-mail: info@beniplant.es · www.beniplant.es



En nuestro vivero podrá adquirir plantas de CÍTRICOS Y CAQUIS.

PROTESTA ANTE EL MINISTERIO// Participaron más de 3.000 agricultores y ganaderos

LA UNIÓN se manifiesta en Madrid para pedir una PAC para el agricultor y ganadero profesional, precios dignos y costes asumibles

Las organizaciones de la Unión de Uniones reunieron el pasado 16 de marzo en Madrid a más de 3.000 agricultores y ganaderos de sus organizaciones territoriales, entre ellos unos 200 de LA UNIÓN procedentes de la Comunitat Valenciana, para reclamar al Gobierno que actúe en los problemas que tiene el sector y que se revelan en temas como los bajos precios en origen, los altos costes de producción, la ineficiencia de la ley de la cadena Alimentaria y una PAC que perjudica claramente a los profesionales. / Redacción

A la manifestación, que comenzó en la Puerta de Alcalá, se unieron varios tractores que previamente realizaron un recorrido por el Paseo del Prado. Desde la Puerta de Alcalá los manifestantes, acompañados por tractores y ganado, llegaron hasta las puertas del Ministerio de Agricultura, donde se leyó un manifiesto e intervinieron diversos responsables de las organizaciones territoriales, del sector vitivinícola y lácteo y el coordinador estatal de Unión de Uniones, Jose Manuel de las Heras. Por parte de LA UNIÓN intervinieron la integrante de su comisión ejecutiva, Isabel Navarro, y el secretario general de LA UNIÓN, Carles Peris.

Las organizaciones de la Unión de Uniones han planteado esta movilización frente al Ministerio de Agricultura porque es el que tiene la llave para resolver los principales temas agrarios y quien debe impulsar dentro del Gobierno una solución factible a la nefasta situación que atraviesa el campo en estos momentos. La organización ha realizado casi un centenar de movilizaciones en todos los territorios de sus Uniones durante 2021 y 2022 y es la tercera vez, en menos de un año, que la organización se manifiesta en Atocha.

Unión de Uniones considera que su movilización constante ha contribuido a que el ministro anuncie la adopción de una serie de medidas “que aún tendremos que examinar para valorar su alcance, si son las que el campo y los profesionales necesitamos y si coinciden con las propuestas que hemos hecho llegar por escrito al Ministerio”.

En este sentido, la organización considera que nada de lo que pide es imposible y que con voluntad política y con un diálogo constante se podría solucionar. “El Ministerio no puede hacer que llueva, pero responder a las crisis con medidas eficaces sí forma parte de su responsabilidad como voz del sector agrario ante el Ejecutivo”, señala Jose Manuel de las Heras, coordinador estatal de Unión de Uniones.

Unión de Uniones reclama, al margen de las actuaciones concretas frente a la sequía, que en la regulación de la Cadena Alimentaria se fije y se defina lo que es posición de dominio para que las normas del juego sean justas y claras y no se perpetúen los desequilibrios a lo largo de la cadena, como se viene haciendo, porque, pese a las recientes revisiones, la legislación sigue sin funcionar para asegurar precios que compensen los costes de producción.

Igualmente, pide que se modifique el Plan Estratégico de la PAC para asegurar la viabilidad de la renta y la resiliencia de los agricultores y ganaderos profesionales. En este sentido, reclama la figura del verdadero agricultor activo como percep-



tor de la PAC, con una definición clara para que las políticas y fondos para la agricultura y ganadería vayan realmente a los profesionales.

Costes desorbitados y situación crítica

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓN, ha dicho que el campo está atravesando una situación que hace que muchos se estén planteando la continuidad de sus explotaciones y cultivos. Así, destaca que si los costes de producción ya estaban altos, ahora con el impacto de la guerra y la sequía, lo están mucho más, en un mercado en el que la brecha de precios no para de crecer.

Todo esto, además, se ve agravado por la competencia desleal que se está dando en Europa, no cumpliendo los principios de reciprocidad. Las organizaciones de la Unión de Uniones piden que se recupere cuanto antes el principio de preferencia comunitaria para incorporar cláusulas espejo en las negociaciones comerciales con terceros países en materia agroalimentaria sobre la base de las exigencias europeas para evitar así la posición de desventaja en la que se encuentran los agricultores y ganaderos frente a las producciones de terceros países.

Unión de Uniones viene reclamando con insistencia la celebración de elecciones en el campo para que sean los agricultores y ganaderos quienes decidan libremente quién les defiende y representa. Desde que entró en vigor la Ley 12/2014, no se ha convocado la consulta electoral prevista en dicha Ley a nivel estatal. Hasta ahora se han celebrado varias elecciones autonómicas en el sector que han convocado a casi 77.000 agricultores y ganaderos profesionales (el 28% del censo español de profesionales agrarios), colocando a Unión de Uniones como segunda organización más votada. ■

Vore enllaç en À Punt
<https://cutt.ly/oGMNalH>



MANDARINA  **VA**
seedless



Sin semillas - Color intenso - Elevada producción

45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGrupación
DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - [@viverosavasa](https://www.instagram.com/viverosavasa)



VIVEROS
SEVILLA



Viveros
GURBI




BENIPLANT

Viveros
CITROPLANT

 **vivercitrus**

Alcaplant

Anticipa la campaña de Clemenules



CLEMEN *luz*®

José María García Álvarez-Coque, catedrático del Departamento de Economía y Ciencias Sociales de la UPV

“Nuestros gobiernos tienen que ser más incisivos en la negociación y evaluación de los acuerdos de la UE con terceros países”



Josep Sanchis / Juan Alberto Cano

José María García Álvarez-Coque es Doctor e Ingeniero Agrónomo. Coordinador del Grupo de Economía Internacional. Catedrático de Economía Aplicada y Profesor de Economía y Política Agrarias en la Universitat Politècnica de València (UPV). Está vinculado desde sus inicios a la fundación IVIFA.

La nueva PAC, ¿qué puede suponer para los agricultores valencianos?

La PAC no ha tenido grandes impactos sobre la evolución de la agricultura valenciana y a pesar de las buenas intenciones no preveo que haya un cambio radical. Es decir, el partido de la agricultura valenciana no se está jugando en la PAC.

¿Y dónde se juega entonces?

En los problemas estructurales que tiene la agricultura valenciana. El mercado común es importante, ya no solo la PAC, pero el problema es la atomización que tienen las estructuras productivas, tanto a nivel de campo como a nivel comercial. Eso resta competitividad en el entorno de la agricultura del Mercado Común Europeo. Pero creo que también hay oportunidades que la PAC no está promoviendo suficientemente como es la valorización de los sistemas territoriales, la agricultura de proximidad y sobre todo la diferenciación por calidad. Hay elementos de la PAC del segundo pilar que no apuestan claramente por el modelo de agricultura que está muy extendido en frutas y hortalizas y en productos mediterráneos de la agricultura valenciana.

¿Qué cambios hay en esta nueva PAC que consideres importantes?

Tendríamos los planes estratégicos. Una lógica basada en un plan en el que haya unas metas, unos objetivos y por un lado se trataría de planificar esos resultados, una PAC que será evaluable por sus resultados y que creo que eso obliga a los Estados miembros a aplicarla bien. Pero también hay un giro, llamémosle verde en la PAC, que bebe en cierta medida del pacto verde y de la estrategia de la granja la mesa.

Aunque no es suficiente, quizás el elemento de los eco esquemas o eco regímenes, como viene a llamarse, sería el elemento de mayor novedad en esa nueva PAC. Quizás también podemos decir que las ayudas a la agricultura no desaparecen en cierta medida se está consolidando un compromiso europeo por la agri-

cultura y en ese sentido, diríamos que no haber grandes noticias también es una noticia.

Has hablado antes de algunos inconvenientes. Por ejemplo, la ley de la cadena alimentaria no parece acabar de solucionar los problemas de los productores. ¿Qué le faltaría para ser útil?

Es difícil que este tipo de normativas tengan un impacto a corto plazo. Se tiene que engrasar la maquinaria de control y, sobre todo, el problema de seguimiento. Yo creo que el problema del seguimiento de los precios de los mercados, el que los productores tengan una información de los mercados, es un elemento que debe complementar a la normativa de contratos de la red de la cadena alimentaria. Evidentemente esta tiene que cumplirse, pero sobre todo los productores tienen que estar bien informados de los mercados y ese sería un elemento que yo reforzaría a parte de otros.

Incides en el tema de que falta transparencia...

Estamos hablando de una cadena agroalimentaria en la Comunitat Valenciana con 100.000 productores, en industria y comercio por parte del escalón intermedio son miles de oferentes, pero no tantos como en la producción, sino entre 1.000 y 2.000. Y luego tendríamos las grandes cadenas de distribución que tienen muchísima información. En las cadenas verticales la información se concentra en un lado de la cadena y los productores a veces tienen problemas técnicos para llegar a la información de precios.

Hemos hablado hasta ahora de bastantes obstáculos, ¿piensas a pesar de todo que tiene futuro en la agricultura valenciana?

Claro que tiene futuro porque los modelos de alimentación sostenible ponen énfasis en aquellos productos en los que la agricultura valenciana puede ofrecer frutas y hortalizas, incluso las naranjas, que podríamos decir es un producto ya maduro a nivel europeo, donde hay una gran rivalidad.

La agricultura valenciana tiene todavía mucho que decir, con una capacidad enorme de diferenciación, de ofrecer una gran variedad de productos de calidad saludables, vinculados al territorio. Y en ese sentido, yo diría que más bien el futuro está del lado de la agricultura valenciana.

Dices que sí tiene futuro, ¿qué faltaría para que al final el productor haga rentable sus explotaciones y obtenga un precio remunerador por sus producciones?

Hay dos elementos que hay que trabajar. Uno es a nivel de consumidores que tienen que ser conscientes de la calidad de los productos. Tiene que haber una mayor conciencia de estos productos de agricultura familiar dentro del territorio y de sus características. Por tanto, hace falta conciencia social y promover esto.

Y, por otro lado, todavía nos falta organizarnos mejor, organizar las estructuras agrarias, hay que consolidar de una manera socialmente sostenible las explotaciones y desde luego, no tenerle miedo a la transición verde. Esta transición es también una oportunidad para la agricultura valenciana, no verlo como una amenaza, sino como una oportunidad.

Hemos comentado varias veces el tema de los productos de proximidad y la alimentación cercana, pero parece ser que las directrices de la Unión Europea con su firma de acuerdos internacionales con terceros países se alejan un poco de todo ello...

El panorama creo que va cambiando o evolucionando. Pienso que sí que se cometieron errores en las negociaciones de los acuer-

dos comerciales. Creo que tampoco se han evaluado por parte de nuestro propio gobierno y le dejamos toda la negociación a Bruselas.

Nuestros gobiernos tienen que ser más incisivos tanto en la negociación a nivel de la Comunidad Europea como a nivel de evaluación de los propios acuerdos que toma la Unión Europea. ¿Por qué no evaluar acuerdos que ratifica las Cortes españolas?

Y yo creo que eso está en cierta medida cambiando también por un entorno internacional en el que está claro que no puedes depender de países terceros completamente para alimentarte, debes tener una gran confianza en tus productos y esto va a cambiar por el entorno internacional que estamos viviendo.

Eres uno de los ocho expertos seleccionados por la FAO para prestar asesoramiento sobre Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM). ¿Qué es un SIPAM para que lo entienda un agricultor?

Un agricultor vive en un SIPAM y muchas veces no se da cuenta. Un SIPAM es un territorio, un sistema agrario. Si hay agricultura, hay agricultores, hay un conocimiento local, un sistema de valores, una organización social. Hay un paisaje y biodiversidad.

Todos estos ingredientes son los del plato que llamamos SIPAM. Es un sistema importante, singular, no porque lo reconozcan los habitantes de tu país, sino que porque lo van a reconocer a nivel internacional. Y por lo tanto hay una evaluación por parte de FAO de candidaturas a sistemas singulares y la Comunitat Valenciana es la que mayor número de SIPAM tiene porque aparte de l'Horta, tenemos la Taula del Sénia.

l'Horta de València es SIPAM desde 2019. ¿Qué supone este reconocimiento?

Gracias al SIPAM, l'Horta de València es conocida a nivel internacional. Está habiendo muchísima difusión de lo que es el sistema periurbano y tiene un reconocimiento, aunque no económico sí para añadir valor al territorio.

Y sobre todo lo que permite es que gente de todo el mundo va a poder observar lo que se está haciendo en la huerta valenciana, porque estamos obligados a conservar el SIPAM de una forma dinámica. Y esos resultados lo van a mirar en otros países, van a venir a València y lo vamos a tener que cuidar. Es muy importante para apoyar a la producción, a la agricultura familiar, en la zona de l'Horta y de l'Albufera que también se incluye.

¿Cuál va a ser el papel de este panel de expertos de la FAO?

Es un panel evaluador y es realmente bastante responsabilidad porque al final llegan candidaturas de SIPAM, en ese momento hay 62 SIPAM en todo el mundo, hay 15 candidaturas presentadas por varios países y este panel de expertos tiene que evaluar y decidir si se están cumpliendo los criterios para ser considerado un sistema de patrimonio mundial. Por lo tanto, se evalúan las propuestas, y se les dice a los gobiernos (apoyados por ayuntamientos, por regiones, por entidades nacionales), si pueden ser seleccionados o no, y también cómo mejorar su propuesta en el caso de ser seleccionados.

¿La Llei de l'Horta supone el futuro para este espacio único al lado de València?

La Llei de l'Horta por el momento es una ley fundamental. Diría que el futuro. Es defensiva en estos momentos y para hacer una ley proactiva se necesita el desarrollo del Plan de Desarrollo Agrario y que se fortalezca el Consell de l'Horta como entidad gestora. Tenemos que resolver elementos que quedan abiertos todavía y que la Ley de l'Horta no ha podido cerrar. Hay bastantes trincheras todavía como las agresiones de tipo urbanístico. Creo que las grandes infraestructuras tienen que medir muy bien por dónde tienen que actuar, qué impacto van a tener. Y es fundamental que se evalúe el impacto de las grandes infraestructuras sobre este sistema, que es irrepitible.

Y en ese sentido el SIPAM puede ayudar y la Llei de l'Horta ayuda, pero no es suficiente. Hay que cambiar un poco la mentalidad también de nuestros políticos a nivel nacional, pero sobre todo a nivel autonómico, porque si no estamos convencidos nosotros

no vamos a convencer a nivel nacional por ejemplo con el Corredor Mediterráneo.

¿Podrías explicarnos un poco cuál es la misión de la Cátedra Tierra Ciudadana de la UPV?

La he dirigido durante diez años. Ha habido un relevo y está ahora el profesor Norat Roig, de la Universitat Politècnica de València. También sigue siendo coordinada por Gloria Bigné. Es un convenio con el Ayuntamiento de Valencia para promover una alimentación urbana sostenible.

Nos interesan aspectos muy interesantes como son la evaluación de la estrategia agroalimentaria de la ciudad de València, la dinamización del Consell Alimentari de la ciudad de València, lo que puede ser el apoyo a la comunidad de pescadores, a las comunidades de pescadores en la ciudad de València, que hay varias comunidades de pescadores con la de El Palmar, pero no es la única. Y también trabajamos con Mercavalència, con los mercados municipales para proponer medidas con las que reducir el desperdicio alimentario. Todos son elementos del sistema urbano que estamos muy contentos de trabajar con estudiantes, porque son ellos los que colaboran para realizar esas actividades.

Forma parte de IVIFA vinculada a la Unió, ¿qué papel desempeña la fundación?

Es una fundación que tiene una buena salud, ya que estamos hablando de más de 20 años de existencia. Promueve la colaboración entre la universidad, los institutos de investigación y los productores y productoras, las personas que viven en el medio rural.

Y por lo tanto hay un elemento clave que es la transferencia, tema al que no se ha prestado demasiada atención en los últimos años en España. Ahora parece que está habiendo un nuevo redescubrimiento de la transferencia de lo que es la extensión agraria.

Se trata de que la tecnología esté al servicio no sólo de las grandes corporaciones, sino sobre todo al servicio de la pequeña agricultura, y tomar la tecnología como un bien público. Sería uno de los objetivos de Ivifa.

¿Y qué objetivos tiene, por ejemplo, para este año?

Quiero resaltar el papel de todos los presidentes, de su fundador y actual presidente Joan Ramón Peris. Estamos trabajando en varias líneas. Hay una que es la de medidas de dinamización de municipios rurales, también en zonas en riesgo de despoblación. Es algo que está trabajando con estudiantes, incluso de la Universitat Politècnica, en colaboración con la Cátedra Avant de la UPV. Promover que estudiantes se desplacen a los municipios rurales y trabajen para aportar soluciones concretas. Por ejemplo, un tema que estamos trabajando con estudiantes de diseño es ver cómo podemos mejorar el diseño de pequeñas empresas, el diseño de distintos ayuntamientos, de un modelo de colaboración con una especie de Erasmus rural. Otro elemento que estamos trabajando también muy interesante es dentro del SIPAM, es realizar varias actividades con el Consell de l'Horta, para generar algún desafío, algún challenge donde podamos identificar experiencias innovadoras de tipo social o tecnológico en favor de esa conservación dinámica de la huerta. Porque al final se trata de que trabajemos a nivel normativo la Ley de l'Horta, pero hay que trabajar a nivel de emprendedores y emprendedoras, fomentar iniciativas y eso también lo está haciendo Ivifa en este curso.

Alguna otra cuestión que desees destacar...

Quiero agradecer a LA UNIÓN ese compromiso que tiene por la agricultura, por un modelo profesional de la agricultura y también destacar los esfuerzos de profesionalización de la propia organización, con más fundamentos metodológicos de cara a obtener unos resultados, resaltando también el espíritu de colaboración que tiene con otras organizaciones, entidades de fuera del sector productor y con la propia Universidad.

<http://bit.ly/2Mg6qx3>



CLIMA// Sucesión de siniestros con pérdidas

LA UNIÓN exige medidas y ayudas para las personas afectadas por los siniestros climáticos de los últimos meses

LA UNIÓN ha reclamado una serie de medidas y ayudas para las personas afectadas por todo el episodio de adversidades climáticas de los últimos meses, primero lluvias persistentes, luego heladas y ahora en las últimas semanas pedrisco.
/ Redacción

Entre esta serie de propuestas destaca, para todas aquellas personas afectadas que tuvieran más de un 30 por ciento de daños, la concesión de ayudas directas, el reparto gratuito de producto fungicida cicatrizante, reducciones fiscales en los módulos, la condonación del IBI de las parcelas cultivadas y construcciones presentes en ellas, la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social durante un año, el establecimiento de préstamos con interés subvencionado y también una serie de actuaciones y ayudas para las cooperativas comercializadoras afectadas.

La subida de los costes de producción que sufren los productores obliga a que las diferentes Administraciones den cumplida respuesta a todos estos siniestros climatológicos que se vienen arrastrando.

Pedrisco en mayo que se suman a heladas y lluvias persistentes

Las tormentas de pedrisco del pasado 2 de mayo afectaron a más de 6.500 hectáreas de cultivo en las provincias de Valencia y Alicante, sobre todo en las comarcas de la Costera (Font de la Figuera) y la Vall d'Albaida (Fontanars) en la primera y en el Alto Vinalopó (Villena, Beneixama y Camp de Mirra) en el caso de la segunda. También se observan daños en las localidades de Montaverner y Alfarrasí en la Vall d'Albaida, el Comtat (Cocentaina y Muro) o l'Alcoià (Banyeres). Otras zonas afectadas son la comarca de Utiel-Requena, fundamentalmente Camporrobles.

El cultivo más afectado por la piedra es el de la uva de vinificación con el 35% de los daños, seguido por el olivar con el 29%, el almendro con el 21%, cereales con el 13% y ya con cantidades bastante más bajas la fruta de verano (cerezas, albaricoques, melocotón, ciruelos) o caqui. Aparte de estos daños directos existía preocupación porque las lluvias persistentes impiden las tareas de recolección de algunas producciones y también las tareas agrícolas diarias en el campo.

Las lluvias persistentes, las heladas y, ahora el pedrisco, dejan una elevada cifra de pérdidas en poco más de dos meses que habría que compensar por parte de las Administraciones. LA UNIÓN ya estimó la cifra de pérdidas por las lluvias persistentes y heladas en más de 61 millones de euros y ahora con este nuevo episodio de tormentas con pedrisco, la suma cuando concluya resultará mucho más elevada.

Horta Nord

LA UNIÓN presentó una propuesta de moción en Ayuntamientos de l'Horta Nord para que el Gobierno del Estado compensara los graves daños provocados en el campo por los diferentes episodios climatológicos adversos de las últimas semanas. En ella se insta al Gobierno del Estado a establecer un sistema de ayudas directas a las personas agricultoras con daños en sus cultivos por efecto de alguno de los episodios meteorológicos: lluvia, viento o helada. También que se establezcan ayudas de Estado, reguladas en el Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre: 20.000 € por empresa agraria en tres ejercicios fiscales. En cuanto a aspectos fiscales y relacio-

nados con la Seguridad Social, se solicita una reducción del índice de rendimiento neto del IRPF hasta cero de las producciones afectadas para las personas que tributan por el Régimen de Estimación Objetiva. Para las que tributan por el Régimen de Estimación Directa, incremento del porcentaje de gastos de difícil justificación al 20%. También se pide la condonación (en ningún caso exención) del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de los bienes afectos a la actividad agraria (independientemente si está en zona rústica o urbanizable) afectados por cualquiera de los episodios meteorológicos. Al ser un tributo local, la pérdida de ingresos de los ayuntamientos tiene que ser compensada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Así mismo, se reclama la bonificación del 50% de las cuotas de la Seguridad Social durante 12 meses. LA UNIÓN requiere también el establecimiento de líneas de crédito preferenciales de cinco años, con uno de carencia, y con una bonificación total de los intereses. Urge del mismo modo a la reparación, si es el caso, de las infraestructuras agrarias para poder acceder a las explotaciones para los trabajos de adecuación de estas y para la realización de las tareas necesarias para la recuperación productiva. Los afectados que sean beneficiarios de ayudas a la primera instalación de jóvenes o de las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias deben tener una moratoria en el cumplimiento de los plazos burocráticos establecidos en estas ayudas hasta recuperar la capacidad productiva de la actividad.

Heladas a principio de abril

Las heladas se produjeron en casi la geografía valenciana entre los días 1 al 4 de abril, fundamentalmente en las comarcas de interior de las tres provincias, como son Utiel-Requena, Rincón de Ademuz, Valle de Ayora y La Serranía en Valencia; l'Alcalatén, Alt Maestrat y Alt Millars en la de Castellón y El Comtat y l'Alcoià en la de Alicante. Sin embargo, también han dejado notar sus efectos en comarcas más próximas al mar como la Vall d'Albaida, Camp de Túria, Ribera Alta o l'Horta en la provincia de Valencia o l'Alacantí y la Marina Alta en la de Alicante. En el balance de LA UNIÓN se considera que existen afectadas por las heladas una cifra superior a las 33.000 hectáreas, con unas pérdidas de 50 millones de euros.

Lluvias desde mediados a final de marzo

LA UNIÓN elaboró un informe sobre las lluvias persistentes que afectaron al campo valenciano en las dos últimas semanas de marzo y el balance resultante es de unas pérdidas directas superiores a los 11,2 millones de euros en cultivos de cerca de 25.000 hectáreas, además de daños en infraestructuras agrarias difíciles de calcular. No obstante, en general, las lluvias resultaron bastante beneficiosas para el sector agrario por la sequía existente, salvo en algunas zonas y producciones. ■

Vore enllaços en À Punt:

<https://cutt.ly/JGM1FbF>



<https://cutt.ly/RGM1Z6p>



<https://cutt.ly/1GM0W83>





POWELL
SUMMER NAVEL

Maduración tardía
Sabor excelente

45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGRUPOCIÓN
DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - @viverosavasa



VIVEROS
SEVILLA

Viveros
Gregal

Viveros
GURBI



BENIPLANT

Viveros
CITROPLANT

vivercitrus

Alcaplant



*Adelántate
al mercado*

Orogros

Incremento de la cofinanciación del Plan Apícola Nacional en las líneas de sanidad apícola y trashumancia

La Unió logra que la Conselleria de Agricultura incremente la financiación de las líneas de sanidad apícola y ayuda a la trashumancia del Plan Apícola Nacional en el marco del aumento de financiación de la Comisión Europea.

Este logro ayudará a las personas profesionales apicultoras a lograr una mayor rentabilidad y competitividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Incremento del 5 al 20% de la reducción general en los módulos en IRPF 2021

La Unió logra en el 2021 el incremento del 5 al 20% de la reducción de carácter general en la determinación del rendimiento neto de la actividad de los Índices de Rendimiento Neto de las Actividades agrarias en estimación objetiva por la inclemencias meteorológicas y las subidas de los costes de producción.

Este logro ayudará a las personas profesionales agricultoras y ganaderas de todos los sectores a lograr una mayor rentabilidad y competitividad.

Revisión anual de los módulos en IRPF 2021

La Unió logra en el 2021 una revisión a la baja de los Índices de Rendimiento Neto de las Actividades agrarias en estimación objetiva para inclemencias meteorológicas y las subidas de los costes de producción.

Este logro ayudará a las personas profesionales agricultoras y ganaderas de todos los sectores a lograr una mayor rentabilidad y competitividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Compra y suelta de Cryptolemus contra el Cotonet de Sudáfrica por parte de la Conselleria de Agricultura

La Unió logra que la Conselleria de Agricultura realice una compra y suelta de *Cryptolemus montrouzieri* contra el Cotonet de Sudáfrica.

Este logro ayudará a las personas profesionales del sector cítrico a lograr una mayor rentabilidad y competitividad.

Reducción de los valores para el cálculo de almacenamiento de purín

La Unió logra una reducción de los valores de producción de purín para las distintas categorías de ganado porcino a efectos del cálculo de la capacidad de almacenamiento.

Este logro ayudará a las personas profesionales del sector porcino a conseguir una mayor estabilidad de ingresos y a cumplir con sus obligaciones agroalimentarias.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Avales públicos para financiación

La Unió logra que la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica inicie las gestiones para la creación de una Agencia de Información y Control Alimentarios autonómica para combatir prácticas comerciales abusivas dentro de la Ley de la Cadena Alimentaria.

Este logro ayudará a las personas profesionales agricultoras a lograr una mayor rentabilidad y competitividad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

En el QR puede ver lista de reproducción de nuestro canal de Youtube con los vídeos de nuestros logros.

<http://bit.ly/3po5cym>



Closer™

Isoclast™ active

INSECTICIDA

- Nuevo insecticida.
- Nueva clase insecticida.
- Modo de acción único.
- Excelente control de todos los biotipos de pulgones.
- Excelente control de Cotonet.
- Además controla Piojo Rojo y Mosca Blanca.

Autorización
excepcional
para el control
de cotonet
y mosca blanca
en caqui



Nunca nada fue tan rápido

La luz que fulmina los pulgones

LA UNIÓ ha presentado numerosas propuestas en los últimos meses con relación a la convivencia entre el sector apícola y el citrícola.

La aprobación de estas medidas, que se describen a continuación, ayudaría a las personas profesionales apicultoras y citricultoras a conseguir más rentabilidad y competitividad.

Convivencia sector apícola y citrícola

La Unió propone que a través del Mapa Agronómico se puedan conocer las zonas dónde se pueden instalar asentamientos de colmenas en zonas citricolas, teniendo en cuenta la distancia a otros asentamientos y a parcelas con cítricos susceptibles de provocar polinización cruzada.

Disminución progresiva de las nuevas plantaciones que provoquen polinización cruzada

La Unió propone la disminución progresiva de nuevas plantaciones de cítricos con variedades que provoquen polinización cruzada. Para ello, las plantaciones de estas nuevas variedades de híbridos en ningún caso se podrán acoger a las posibles líneas de ayudas públicas de reconversión varietal o nuevas plantaciones de cítricos.

Línea presupuestaria para el enmallado de las plantaciones con variedades que provoquen polinización cruzada

La Unió propone el establecimiento de una línea presupuestaria de ayudas para el apoyo al enmallado durante la época de floración citrícola en las parcelas con variedades que provoquen o puedan provocar polinización cruzada.

Ampliación progresiva de los asentamientos apícolas en la zona citrícola

La Unió propone ampliar progresivamente las zonas con posibilidad de asentamientos apícolas en zonas citricolas a medida que se vaya actualizando el mapa agronómico y adoptando medidas en las plantaciones con variedades que provoquen o puedan provocar la polinización cruzada.



Ayudas para la geolocalización de los asentamientos apícolas

La Unió propone el establecimiento de una línea presupuestaria de ayudas para la geolocalización de los asentamientos apícolas que se establezcan en la Comunitat Valenciana.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



15.4. Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica.

Exención de las obligaciones de construcción de balsas exteriores para purines

La Unió propone una exención de la obligación, por criterios ambientales, de construir balsa exterior para el almacenamiento de purines en granjas de menos de 120 UGM.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

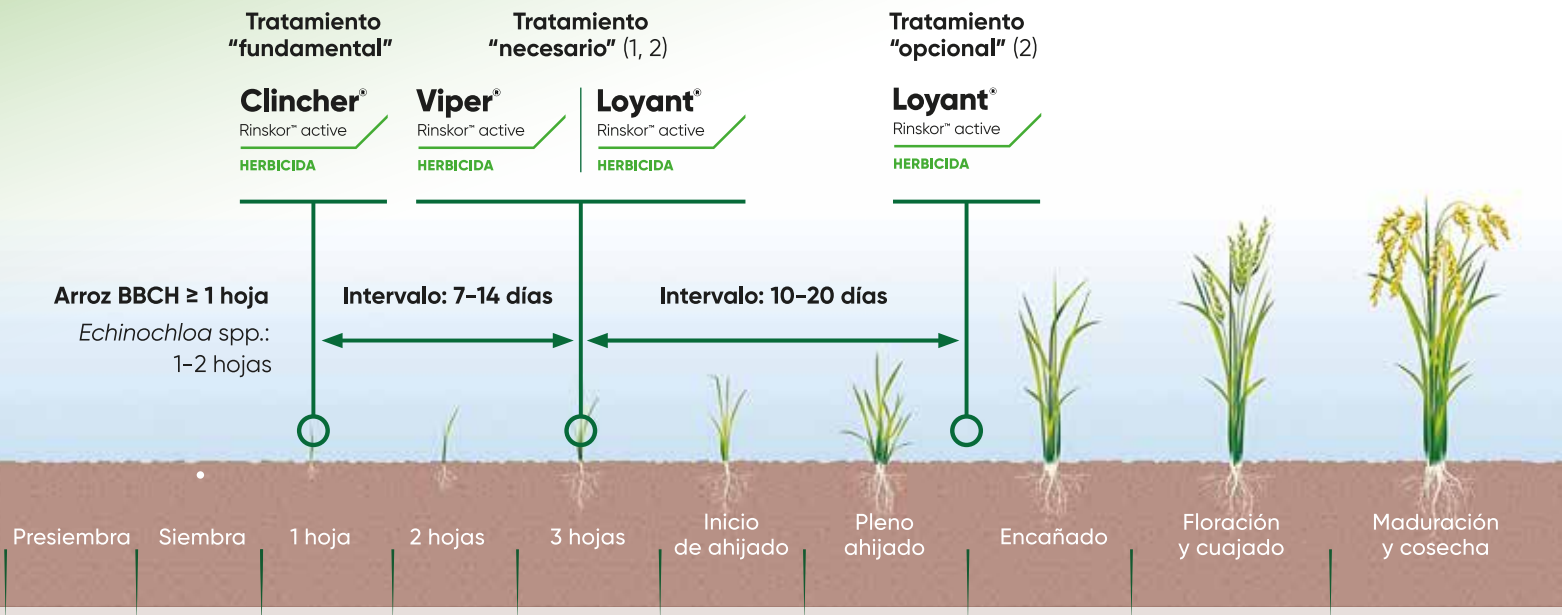


12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

En el QR puede ver lista de reproducción de nuestro canal de Youtube con los vídeos de nuestras propuestas.
<http://bit.ly/3bUziDh>



¡Un programa de eficacia comprobada en Valencia!



(1) vs. *Leptochloa* spp.: ACCasa necesaria. (2) vs. SCPMA, SCPMU, SCPSU refuerzo puede ser necesario.

- Evitar aplicaciones en situaciones de fuerte estrés.
- Ajuste/modifique los programas según las circunstancias específicas de la parcela a tratar.
- Lea atentamente y siga las instrucciones de la etiqueta de todos los productos usados.

Cultivando un futuro para el arroz



Loyant®

Rinskor™ active

HERBICIDA

Abre la puerta a un nuevo mundo de posibilidades en el control de las malas hierbas.

Loyant® te abre cientos de posibilidades en tu estrategia herbicida, permitiéndote la máxima calidad y rendimiento en tu cosecha.



Para más información y asesoramiento técnico, escanea este código.

PRIMA ANUAL DE 197,80 €

Válida para pólizas contratadas y con efecto inicial durante el año 2022

¿Eres AGRICULTOR y facturas menos de 300.000€ al año?

- Si cumples estos requisitos, nuestro seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL AGRARIA te interesa. Tendrás la mejor protección ante reclamaciones de terceros derivadas del ejercicio de tu actividad como agricultor.
- Se trata de un seguro amplio que cubre:
 - Las indemnizaciones a abonar a terceros por los daños causados de los que seamos responsables civilmente.
 - Gastos, fianzas, costas y honorarios por la asistencia jurídica en caso de procedimiento judicial.
- Garantías: explotación, inmobiliaria, locativa, subsidiaria, daños y conducciones, patronal, cruzada y productos.

Franquicia de 200€ excepto para productos (10%: 300-3.000€) y colindantes y conducciones (10%: 1.500-15.000€).

Interés asegurado	Límite por siniestro, año y víctima
Explotación	450.000 €
Inmobiliaria	
Locativa	150.000 €
Subsidiaria	
Daños a colindantes y conducciones	90.000 €
Patronal	450.000 €
Cruzada	
Productos	

Proyecto NH3ControlFarm: Validación de un sensor económico y eficiente para el control del amoniaco en explotaciones ganaderas

La Universitat de València está liderando un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación al grupo de investigación MINTOTA en la convocatoria "Proyectos Prueba Concepto" PDC2021-121604-I00, donde estamos validando y ajustando un sensor, patentado por ellos mismos, que monitoriza los niveles de amoniaco en granjas. / José Castro

El sensor es un papel reactivo, insertado en un soporte sencillo, que va virando de color según la presencia de amoniaco en el ambiente. Su coste es mínimo y el grado de precisión y fiabilidad bastante alto.

LA UNIÓ está colaborando en el proyecto realizando las pruebas en un entorno real (Granja Avícola en l'Alcora), ayudando en el análisis de los datos y en su posterior difusión. Además de LA UNIÓ, también están colaborando en el proyecto la Asociación Valenciana de Avicultura (ASAV) y una empresa integradora (UVESA).

El proyecto comenzó a principios de año y tiene una duración de 24 meses. En estos momentos estamos recogiendo los últimos datos de la primera camada (invierno) analizada. El plan de trabajo contempla monitorizar otra camada más en verano y, posiblemente, algún otro tipo de explotación aviar. Durante la fase final del proyecto se va a utilizar un aplicación móvil que sea capaz de dar una respuesta instantánea partiendo

del color detectado. Esta aplicación se podrá integrar en los sistemas actuales de seguimiento y control de los parámetros a monitorizar para la automatización y digitalización de la gestión de las granjas.

Se pretende que el resultado final del proyecto sea la puesta en el mercado de estos sensores para que, bien los granjeros o sus propias integradoras, puedan incorporar esta tecnología de manera sencilla y asequible. ■



***MÁXIMA PROTECCIÓN DEL OPERADOR, INCLUSO EN LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. LA CAT. 4 PROTEGE CONTRA EL POLVO, AEROSLES Y VAPORES.**



DOS FRUTEROS DIFERENTES ERGIT R: Tecnología y altas prestaciones de serie R el top de la gama AC.



L'ALCUDIA
Avda. Conde del Serrallo, 69
46250 (Valencia)
962 540 085

TRG 10900 R
Frutero reversible

ALAQAS
C/ CUENCA, 103
46970 (Valencia)
963 217 594

TGF 10900 R
Compacto de cabina baja (altura 174 cm)

LES ALQUERIES
P.I. Ull Fondo - C/ Oroval, 5
12539 (Castellón)
964 100 000



PAC// Proposta de millores sobretot en aspectes mediambientals

La Comissió Europea trasllada les seues observacions al Pla Estratègic de la PAC presentat per Espanya

El passat 31 de març, la Comissió Europea va fer arribar **E**cartes als Estats membres que van presentar el seu Pla Estratègic de la PAC (PEPAC), que recull tots els objectius, intervencions i assignacions que cada país planteja a la seua futura PAC. Entre estos PEPAC hi ha el d'Espanya, al qual la Comissió Europea li ha traslladat 360 observacions detallades amb diverses propostes de millora. / Joanma Mesado

LA UNIÓ, que ha presentat observacions a este PEPAC a través de la seua organització en l'àmbit estatal, la Unió de Unions, destaca de les propostes de millora i observacions de la Comissió, la seua marcada visió ambiental, i una bona part de les observacions relatives a aspectes mediambientals a més de recollir invitacions que Espanya implante objectius ambientals més ambiciosos.

Observacions generals i sobre els objectius del PEPAC

Si bé la Comissió valora en termes generals, positivament el PEPAC d'Espanya, una de les grans errades que identifica és que l'obligació de destinar el 25% dels fons FEAGA (primer pilar) als eco-esquemes sembla no complir-se. Així mateix, s'haurien trobat deficiències en matèria d'adaptació al canvi climàtic i es tindrien dubtes sobre la contribució del PEPAC a l'objectiu de la protecció del medi ambient i l'acció pel clima. En part, pel fet que es considera que les intervencions no aborden la necessitat de reduir emissions, millorar la gestió de l'aigua, reduir l'erosió i la desertificació i la pèrdua de biodiversitat.

Per això, proposa un conjunt més ampli d'accions en este aspecte, un reforç d'intervencions (ajudes) per reduir les emissions com a inversions a l'emmagatzematge de fems, agricultura de precisió, així com a valors més ambiciosos per als objectius que busquen assolir les metes del Pacte Verd.

Pel que fa al context actual de la invasió russa a Ucraïna, la Comissió insta a considerar intervencions que contribuïsquen a reduir la dependència dels combustibles fòssils i altres insums d'origen extern.

Observacions sobre les intervencions (ajudes)

Pagaments directes. - Pel que fa a estes ajudes, destaca que la Comissió demana explicacions sobre la definició dels grups de territoris, en particular els criteris de definició d'estos grups. En cas que amb grups de territoris la Comissió es referisca a les agro-regions, cal destacar que una de les principals observacions de LA UNIÓ i d'Unió de Unions era que esta classificació fos únicament realitzada en base a criteris agrònomicos.

La Comissió també demana una explicació del mecanisme de convergència interna, en particular el mecanisme de reducció de drets de pagament amb un valor superior a l'objectiu.

Pel que fa a l'ajuda bàsica a la renda, la Comissió corregeix a Espanya indicant que l'import no es pot calcular com a divisió de la dotació entre el número d'hectàrees subvencionables; l'import s'ha de justificar a partir d'una anàlisi de les necessitats de renda.

Condicionalitat. - Pel que fa a la condicionalitat, el més destacable és la petició de no endarrerir la BCAM 2 (protecció d'aiguamolls i torberes) fins al 2025, ampliar les zones obligades a complir la BCAM 5 (gestió del cultiu) a zones en risc molt alt d'erosió i ampliar la BCAM 6 (cobertura mínima del sòl) a totes les zones de cultius permanents.



Així mateix, requereix que la BCAM 7 (diversificació de cultius) s'adapte al marc legislatiu. I respecte a la BCAM 10 (fertilització sostenible), afegida per Espanya però no requerida per la UE, la Comissió demana si les exigències contingudes s'aplicaran a partir del 2023.

Eco-esquemes. - En estes pràctiques d'adopció voluntària pels beneficiaris que van més enllà de la condicionalitat, destaca una observació que ja en el seu moment LA UNIÓ i Unió de Unions va reclamar al Ministeri d'Agricultura: ha d'aportar l'anex sobre el mètode certificat de càlcul dels imports. L'organització va sol·licitar que es publicués perquè el plantejament de fixar els imports unitaris sembla centrar-se més en el tipus de superfície subvencionada que a la pràctica i no animarà a adoptar les pràctiques, això implica que es rebria un pagament inferior al cost de fer la pràctica.

També la Comissió sol·licita que en determinats casos es puguen sumar pràctiques complementàries. Quant a eco-esquemes específics, la Comissió sol·licita en sembla directa, mecanismes per limitar un possible augment de l'ús d'herbicides, un període mínim de la coberta vegetal, augmentar-ne les exigències i diferenciar imports per a cobertes vegetals vives i inerts en els eco-esquemes relatius, entre altres peticions.

Ajudes acoblades. - La Comissió planteja qüestions sobre les condicions d'elegibilitat, ressalta perquè malgrat que semblaria estar justificat, s'apliquen mecanismes de degressivitat només en algunes intervencions, qüestiona els límits màxims en les ajudes que els plantegen per ser massa elevats per excloure les explotacions més grans malgrat les seues dificultats aparentment menors. Recorda també en este cas que l'import unitari previst s'ha de determinar segons les necessitats reals de suport.

Intervencions sectorials. - En el cas de la intervenció del Pla Nacional Apícola, sol·licita definir els beneficiaris per a les diferents intervencions/accions; en el cas del Programa de Suport al Sector Vitivinícola Espanyol, destaca la invitació a ampliar la llista d'inversions subvencionables en actius materials i immaterials.

Pel que fa a la nova intervenció sectorial per a l'oliverar tradicional, la Comissió analitza la base jurídica sobre si la intervenció proposada pot ser subvencionable, ja que limita la intervenció a alguns productes vinculats a condicions de cultiu específiques. ■



CORDIAL[®] **EXTRA**

Autorizado en numerosos cultivos

Admitido en agricultura ecológica

Máxima concentración piretrina

IM **MASSÓ**
AGRO DEPARTMENT

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
Viladomat, 321 5º 08029 Barcelona
Tel. 93 495 25 00 · Fax 93 495 25 02
E-mail: masso@cqmasso.com
www.massoagro.com

Las 10 preguntas y respuestas de la Ley de la Cadena Alimentaria para las personas productoras

Por su interés, en LA UNIÓ resumimos el documento del Ministerio de Agricultura que da respuesta a las preguntas más habituales sobre la Ley de la Cadena Alimentaria. / J. Mesado

¿Cómo deben formalizarse los contratos alimentarios?

Deben formalizarse por escrito antes de la entrega de los productos. Existen algunas excepciones a los contratos por escrito: cuando el valor de la compra-venta sea inferior a 1.000 €; cuando se pague al contado y exista una factura; en caso de socios que hacen entregas a las cooperativas o entidades asociativas; en el caso de empresas de hostelería y restauración, con un volumen de facturación inferior a 10 millones de euros y las empresas que presten servicios de alojamiento, con un volumen de facturación inferior a 50 millones de euros.

¿Cuál es el contenido mínimo de información que deben tener los contratos?

Deben contener, al menos: Identificación de las partes; Objeto del contrato, indicando las categorías y referencias contratadas; Precio del contrato, con expresa indicación de los pagos, incluidos los descuentos aplicables; Condiciones de pago; Condiciones de entrega y puesta a disposición de los productos; Derechos y obligaciones de las partes; Información que deben suministrarse las partes entre sí; Duración del contrato, indicando expresamente la fecha de entrada en vigor, condiciones de renovación y modificación; Causas, formalización y efectos de la extinción del contrato; Conciliación y procedimiento para la resolución de conflictos; Penalizaciones por no conformidades o incidencias y Excepciones por causa de fuerza mayor.

¿Existen modelos específicos de contratos? Cualquier modelo de contrato es válido, siempre que contenga los elementos mínimos establecidos por la Ley.

¿Cómo debe establecerse el precio del contrato alimentario?

Debe incluir todos los pagos, incluidos descuentos y determinarse según factores objetivos, verificables por las partes, no manipulables y deben quedar expresamente establecidos en el propio contrato. Cuando se establece el precio de forma variable, el contrato establecerá la fórmula de cálculo, entre la que puede figurar referencias a índices. Los factores según los cuales se establezca el precio, pueden proceder de fuentes de la administración, sectoriales o ser indicadores que ambas partes del contrato reconozcan como válidos, comprobables y que ninguno de los intervinientes tenga capacidad de alterar o modificar. En todo caso, en la primera venta de un productor primario al siguiente operador, el precio que se establezca debe ser obligatoriamente superior al total de los costes asumidos por el productor.

¿Cómo se puede asegurar que el precio del contrato es superior al coste asumido por el productor?

Cada productor debe conocer qué coste asume para producir. En ocasiones, la producción de una campaña se vende bajo en una sola entrega. En otras ocasiones, son varias entregas, pudiendo ser varios contratos, a uno o a diferentes compradores, o incluso, para un mismo producto, dependiendo de las calidades, pueden ser objeto de uno o de varios contratos. El productor puede basarse en el cálculo analítico de sus propios costes, los costes de su explotación, o tener en cuenta, por ejemplo, la información que facilitan las administraciones respecto a los costes de producción o los que facilitan las organizaciones profesionales. Si en la negociación el precio ofertado por el comprador es superior a sus costes y le ofrece un margen que le satisface, no es necesario más que proceder a la firma del contrato, si el resto de los elementos están conformes. Sin embargo, es posible que el precio ofertado, si bien sea superior a sus costes, no le suponga al productor, a su juicio, un margen suficiente para su actividad. La Ley no cubre este supuesto, que queda dentro del margen de decisión empresarial

de ambas partes. En el supuesto en que el precio ofertado no supere los costes asumidos por el productor, éste lo debe hacer constar de manera expresa en la negociación y se lo debe hacer saber al comprador. Para ello, es una buena práctica, por ejemplo, dejar constancia por correo electrónico de que el precio ofertado no cubre el coste. Si por cualquier razón el productor se viera forzado a firmar este contrato, debe saber que la cláusula relativa al precio es nula y puede exigir resarcimiento en sede judicial.

¿Cómo se calcula el coste asumido por el productor, esto es, el coste efectivo de producción?

El coste efectivo de producción, es la suma de todos los costes en los que ha incurrido el productor para desarrollar su actividad y que son necesarios para producir un producto. Dentro del coste efectivo de producción pueden incluirse: coste de semillas y plantas de vivero, fertilizantes, fitosanitarios, pesticidas, combustibles y energía, reparaciones, costes de riego, alimentación de los animales, gastos veterinarios, amortizaciones, intereses de los préstamos y productos financieros, trabajos contratados y mano de obra asalariadas o aportada por el propio productor o por miembros de su unidad familiar. En caso de una inspección, o si se quiere hacer una denuncia, el productor tiene que justificar ante la autoridad competente los costes que ha asumido.

¿Cómo se da por iniciada y cuánto dura la fase de negociación contractual?

Los contratos deben formalizarse antes de la entrega de los productos. Cuando los contratos vayan a tener una duración de un año o superior a un año, las negociaciones deben comenzar, al menos, 3 meses antes de que entre en vigor el contrato. En el caso de la renovación de un contrato, se deberán negociar las nuevas condiciones, antes del vencimiento del contrato en vigor, o en el plazo de los 2 meses posteriores a su vencimiento. Durante este tiempo seguirá vigente el contrato anterior, pero se podrá pactar que las nuevas condiciones tengan efecto retroactivo.

¿Qué ocurre si he firmado un contrato a precio fijo y, durante el período de duración, se incrementan los costes?

Lo recomendable es que en las cláusulas del contrato se recoja esta eventualidad, de manera que no sea necesario una nueva negociación. Si no fuera así, prevalece la obligación de que el contrato cubra los costes de producción. La Ley permite que los contratos se modifiquen en cualquier momento, de mutuo acuerdo entre las partes.

¿Las entregas de productos por parte de los socios a las cooperativas o a entidades asociativas se consideran una venta de producto?

Los socios de cooperativas y de SAT son propietarios de estas entidades y suelen estar obligados estatutariamente a entregar sus producciones. Por ello, en estos casos, estas entidades no estarían obligadas a suscribir un contrato individual con cada uno de sus socios. Así, cuando un socio, de acuerdo con su vinculación estatutaria, entregue su producción a una cooperativa o a una entidad asociativa, debe conocer de antemano cuál es el procedimiento por el cual la cooperativa va a determinar el valor del producto entregado y también tendrá que conocer el calendario de liquidación. Ambas cuestiones tienen que estar contempladas en los estatutos o acuerdos de la entidad y deberá existir una comunicación fehaciente a los interesados.

¿Las cooperativas tienen que garantizar los costes efectivos de producción a cada uno de sus socios?

Cuando una cooperativa establezca, en base a sus estatutos o acuerdos, el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios y el calendario de liquidación, debe asegurarse que se cubren los costes asumidos por los productores. ■

<https://cutt.ly/QDb0UKd>



PRODUCCIÓ ECOLÒGICA// Es demana que tota la informació siga ràpidament accessible

LA UNIÓ vol poder consultar els productes fitosanitaris autoritzats en agricultura ecològica en el web del Ministeri

La demanda de productes ecològics està experimentant un augment important a la UE els últims anys i la tendència és que la demanda continuarà creixent. En este sentit, des de LA UNIÓ es considera que totes les ferramentes de l'administració pública han de contemplar este sistema de producció per assessorar les persones que exerceixen la seua activitat amb els requisits de la producció ecològica. / Redacció

LA UNIÓ s'ha adreçat al Ministeri d'Agricultura per a que a la seua secció de "Medios de defensa fitosanitaria" del web, i més concretament a la subsecció de "Registro de Productos Fitosanitarios", on les persones llauradores tenen múltiples possibilitats de consulta pel que fa a les substàncies actives autoritzades, per número de registre, per nom comercial i fins i tot per plaga, es puga incorporar i senyalar de forma diferenciada els productes autoritzats a la producció ecològica

La resposta del Ministeri d'Agricultura ha estat que la consulta del seu web es basa exclusivament en donar compliment al Reglament 1107/2009 de 21 d'octubre de 2009, relatiu a la comercialització de productes fitosanitaris, i en el procediment establert en el Reial Decret 971/2014, de 21 de novembre, pel qual es regula el procediment d'avaluació de productes fitosanitaris. Com que en cap d'esta normativa es recull l'obligació d'identificar els productes fitosanitaris aptes

per a l'agricultura ecològica, no veu viable implementar la petició de LA UNIÓ.

Davant esta resposta insatisfactòria, LA UNIÓ s'ha adreçat en primer lloc a la Conselleria d'Agricultura per a que inste al Ministeri d'Agricultura a que establisca una consulta que creue els productes fitosanitaris amb els autoritzats en agricultura ecològica o, en el seu defecte, treballes per implantar esta ferramenta de consulta en la pàgina web de la mateixa Conselleria d'Agricultura.

Paral·lelament, des de LA UNIÓ se li ha sol·licitat CAECV que done suport a esta petició i que també demane tant al Ministeri d'Agricultura com a la Conselleria d'Agricultura per a que els operadors del CAECV i persones productores en general, puguen tindre la possibilitat de fer este tipus de consultes. ■

D'altra banda, LA UNIÓ ha dut a terme dos webinars, un de com incorporar-se a l'Agricultura Ecològica <https://cutt.ly/uGM2h3b>

i altre sobre la nova reglamentació europea de producció ecològica <https://cutt.ly/IGM2Hhr>



El Gobierno adopta medidas para paliar los efectos de la sequía y de las consecuencias de la guerra en Ucrania

El Gobierno de España publicó el Real Decreto-Ley 6/2022 que contiene las medidas aprobadas en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Este plan movilizará 16.000 millones de euros, con 6.000 millones de euros en ayudas y rebajas fiscales y 10.000 millones en créditos ICO, y se organiza en cinco ejes: medidas para ayudar a las familias, trabajadores y personas desplazadas; para apoyar el tejido económico y empresarial; en materia de transportes; en materia de ciberseguridad; y en materia de energía. / Redacción

En lo que se refiere al sector agrario, las partidas destinadas al sector lácteo y a otras producciones afectadas por el encarecimiento de los costes de producción y las pérdidas de mercado, junto con la flexibilización de algún condicionado PAC para permitir el uso productivo de las superficies de barbechos, es lo más reseñable.

Ayudas a los sectores lácteos

Se ha dispuesto un montante de ayudas de 169 millones de euros a conceder a los sectores lácteos que serán concedidos de forma directa. Se van a destinar 124 millones de euros para el vacuno, 32,3 millones al ovino y 12,7 para el caprino.

Los beneficiarios serán personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de producción de leche, entendiéndose como tales a los titulares de explotaciones de ganado vacuno, ovino o caprino dedicadas a la producción de leche que figuren como tales en el REGA y tengan acreditada su actividad en el último año por haber declarado entregas o venta directa de leche al Sistema Unificado de información del sector lácteo (INFOLAC) en 2021.

Las cuantías de las ayudas para el vacuno de leche serán de 210 euros por vaca hasta un máximo de 40 animales por beneficiario, reduciéndose a 140 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional entre 41 y 180 y hasta los 100 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional superior a 180.

En el caso del ovino lácteo la ayuda será de 15 euros por oveja y para las cabras será de 20 euros por animal.

En todos los casos se establece un límite máximo de 35.000 euros por empresa.

Ayuda de adaptación para explotaciones agrarias

El Real Decreto-Ley recoge una ayuda excepcional que ha instrumentado la UE también través del Reglamento 2022/467 con fondos de la Reserva de Crisis, además de la aportación estatal a dicha medida. En este sentido, la Comisión Europea ha asignado a España 64,5 millones de euros procedentes de la Reserva de Crisis.

De los presupuestos generales del Estado saldrán otros 128.980.506,00 €, que sumarán hasta un máximo de 193.470.759 €, para poner en marcha ayudas destinadas a los sectores afectados por el encarecimiento de los inputs o la pérdida de mercados y siempre a explotaciones que acrediten un cierto nivel de compromiso ambiental.

Uso productivo de los barbechos

Se modifica a través de la norma publicada el Real Decreto 1075/2013 de pagos directos de la PAC para permitir el



uso productivo de los barbechos y aumentar la disposición de pastos o cultivos herbáceos. En concreto, y sobre la diversificación, se establece que, en 2022, las tierras dedicadas a barbecho se consideran como un cultivo distinto, aunque las tierras hayan sido aprovechadas por el ganado en forma de pastoreo, la vegetación presente en ese barbecho sea cosechada con fines de producción, o hayan sido cultivadas.

Igualmente, en lo que se refiere a las superficies de interés ecológico, la superficie de barbecho se considerará como superficie de interés ecológico, aunque dichas tierras hayan sido aprovechadas por el ganado en forma de pastoreo, la vegetación presente en ese barbecho sea cosechada con fines de producción, o hayan sido cultivadas. Además, también se podrán utilizar productos fitosanitarios, específicamente en estas superficies.

Se amplía la moratoria de las cuotas a la seguridad social en un mes

Hace poco se publicó el Real Decreto-ley 4/2022 de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía, pero esta nueva norma publicada de la sequía ya modifica alguna de sus disposiciones, en concreto, las que tienen que ver con las moratorias de la seguridad social que se extiende a las cotizaciones del mes de marzo (antes solo de abril a junio), alargando también el período de pago de las amortizaciones mensuales hasta los 16 meses (antes 12). No obstante, lo que no ha cambiado es el tipo de interés que se aplica, que sigue siendo del 0,5%.

IRPF 2021

En la declaración del IRPF del año 2021 se ha establecido una reducción del 20% sobre el rendimiento neto de las actividades agrarias que tributan en el IRPF en el sistema de Estimación Objetiva, módulos.

Impuestos de Bienes Inmuebles rústica

Exención de la cuota del IBI del ejercicio 2022 a favor de los bienes inmuebles afectos a la actividad agraria, siempre que los titulares de las explotaciones hayan sufrido en el ejercicio

inmediato anterior al de aplicación de esta exención, pérdidas de ingresos en las mismas de, al menos, un 30% respecto a los últimos tres años o el 20% en zonas con limitaciones naturales o específicas.

Créditos ICO

La norma incluye un sistema de financiación a través del ICO de hasta 10.000 millones de euros para empresas y autónomos. Esta nueva línea, como ayuda de Estado, debe ser autorizada por la Comisión Europea, por lo que no podrá otorgarse ningún aval con cargo a la misma hasta que se haya producido esta autorización. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se establecerán las condiciones y requisitos aplicables.

Bonificación de combustible

Se establece una bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta de combustibles, incluido el gasóleo B, del 1 de abril al 30 de junio. La bonificación es de 0,20 euros por litro y debe aplicarse en el momento de la adquisición. Esta bonificación se dice expresamente que es compatible con las devoluciones parciales del Impuesto sobre Hidrocarburos por consumo de gasóleo profesional reguladas en la Ley 38/1992.

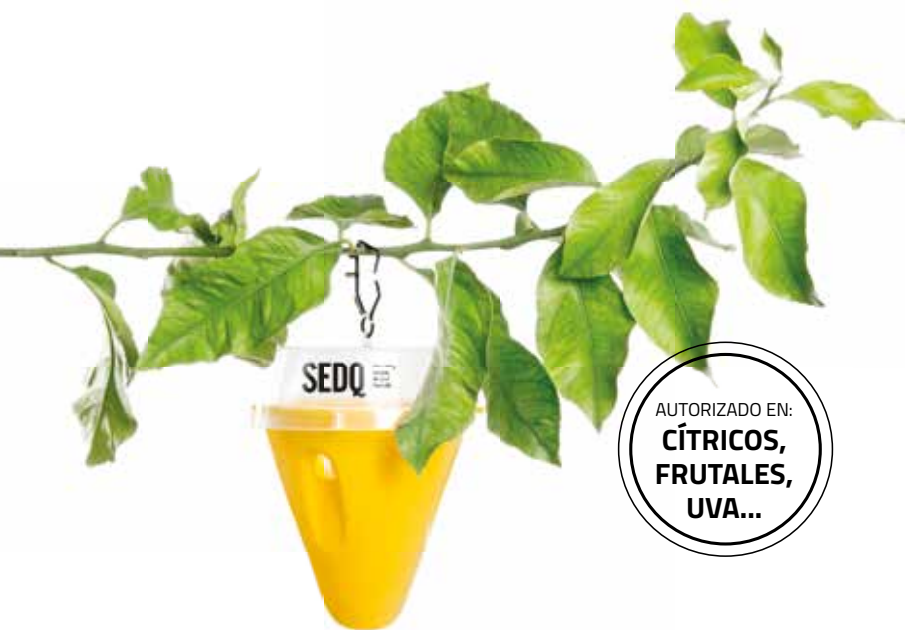
Tramitación como proyecto de Ley

El 31 de marzo, el Congreso de los Diputados acordó tramitar el Real Decreto Ley como un proyecto de Ley. Esto abre la puerta a presentar alegaciones para su mejora, inclusión de nuevos sectores en las ayudas y, finalmente, mejoras de otras leyes.



En este sentido, LA UNIÓN, a través de su organización en el ámbito estatal Unión de Uniones, presentará enmiendas donde se solicita que se incorporen otros sectores como beneficiarios de las ayudas a la ganadería de orientación cárnica, cítricos y frutales, así como la posibilidad de incorporar a la viña y a los frutos secos.

También se aprovechará, entre otros aspectos, para incorporar enmiendas dirigidas a mejorar la Ley de la Cadena Alimentaria que en su día no se tuvieron en cuenta y ahora se pone de manifiesto la necesidad de su inclusión para mejorar la capacidad de negociación de la producción. ■



CERATIPACK®

Trampeo masivo para el control de la mosca mediterránea *Ceratitis capitata*

50-80 TRAMPAS POR HECTÁREA

HASTA 180 DÍAS DE DURACIÓN

RESISTENTE AL VIENTO SIN CAERSE DEL ÁRBOL

MÁS DE 10 MILLONES DE UNIDADES VENDIDAS

PRODUCTO DE BIOCONTROL AUTORIZADO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA

CREMES AGRÍCOLES// Existeix una gran confusió al sector

LA UNIÓ reclama al Govern de l'Estat que aclarisca de manera urgent si es poden dur a terme cremes agrícoles

LA UNIÓ ha exigit al Govern de l'Estat, a través del Ministeri per a la Transició Ecològica, que aclarisca immediatament si és possible efectuar cremes agrícoles, ja que la nova Llei de Llei 7/2022, de 8 d'abril, de residus i sòls contaminats per a una economia circular deixa en l'aire la possibilitat de cremar amb dos articles ben diferents, en un la prohibeix i en un altre l'eximeix. / Redacció

L'alarma va sorgir després de diverses informacions emeses pels propis agents mediambientals de la Generalitat, que han alertat davant la situació que genera la nova normativa. En aquest sentit, hi ha zones on es trasllada aquesta prohibició als llauradors i en unes altres es permeten les cremes habituals d'aquesta època de l'any. Per això, i davant la gran confusió existent, LA UNIÓ ja s'ha posat en contacte amb la Conselleria d'Agricultura per a aclarir-ho, ja que es deixa en una clara indefensió als llauradors en un moment on molts cultius precisen d'aquesta pràctica i, tot això, sense possibilitat d'adaptació.

L'organització agrària creu que abans de prohibir qualsevol pràctica agrària cal apostar pel diàleg. "En lloc de començar la casa per la teulada primer s'haurien de plantejar alternatives viables amb finançament suficient per a dur-les a terme, establint períodes transitoris abans d'aplicar-se o permetre cremar en aquells municipis amb plans de crema aprovats", assenyala Carles Peris, secretari general de LA UNIÓ.

L'article 27 de la Llei indica que "amb caràcter general, no està permesa la crema de residus vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola. Únicament podrà permetre's la crema d'aquests residus amb caràcter excepcional, i sempre que compten amb la corresponent autorització individualitzada que permeta aquesta crema, per raons de caràcter fitosanitari que no siga possible abordar amb una altra mena de tractament, motivant adequadament que no existeixen altres mitjans per a

evitar la propagació de plagues, o, en entorns silvícoles, a fi de previndre els incendis forestals quan no puga accedir-se per a la seua retirada i posterior gestió, en aplicació de l'exclusió prevista en l'article 3.2.e). Els residus vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola que no queden exclosos de l'àmbit d'aplicació d'aquesta llei d'acord amb l'article 3.2.e), hauran de gestionar-se conforme al que es preveu en aquesta llei, especialment la jerarquia de residus, prioritzant el seu reciclatge mitjançant el tractament biològic de la matèria orgànica.

No obstant això, l'article 3, punt 2.2, assenyala que aquesta Llei no és aplicable a: 3.e) Les matèries fecals, si no estan contemplades en l'apartat 3.b), palla i un altre material natural, agrícola o silvícola, no perillós, utilitzat en explotacions agrícoles i ramaderes, en la silvicultura o en la producció d'energia a base d'aquesta biomassa, mitjançant procediments o mètodes que no posen en perill la salut humana o danyen el medi ambient.

LA UNIÓ considera que les restes de poda són un subproducte de material vegetal que es gestiona (crema o triturada) en la mateixa explotació i mai poden ser considerades com un residu que sí que queda subjecte obligatòriament al seu tractament posterior en una planta. En aquest sentit, Carles Peris conclou que "no entra al cap de ningú tractar a un arbre com un residu que és el que s'estableix en aquesta normativa i per això confiem en una clarificació i rectificació. El més trist és que una vegada més se'ns tracta d'imposar una norma emanada des dels despatxos de Madrid, sense tindre en compte la realitat del camp que és molt dispar segons comunitats autònomes i cultius. Cal treballar amb els territoris i no a esquena d'ells". ■

https://youtu.be/ZfJLI3_i40



SANITAT VEGETAL// S'hauria de facilitar l'accés als productes fitosanitaris

LA UNIÓ demana a Agricultura que agilitze els tràmits per als llauradors que hagen fet cursos de manipulador de plaguicides

LA UNIÓ ha sol·licitat a la Conselleria d'Agricultura que agilitze tots els tràmits burocràtics que impedeixen a les persones llauradores que han realitzat cursos d'usuari professional de productes fitosanitaris enguany comprar aquests sistemes de lluita per a la millora de la sanitat vegetal amb els quals tractar els cultius d'una forma normal, circumstància que està causant una gran preocupació a tenor de la gran quantitat de queixes rebudes per aquesta organització agrària. / Redacció

A UNIÓ reclama així que des de la Conselleria d'Agricultura es garantisca el registre en el Registre Oficial de Productors i Operadors de mitjans de defensa fitosanitària (ROPO) durant el mes següent a la recepció de la documentació final dels cursos d'usuaris professionals de productes fitosani-

taris o, en defecte d'això, s'establisca un mecanisme que garantisca que la persona que haja superat aquesta formació puga adquirir productes fitosanitaris fins que l'administració l'inscriba en el ROPO i reba el corresponent carnet.

Es tracta d'una situació que estan vivint totes aquelles persones que finalitzen satisfactòriament des de principi d'any la formació d'usuaris professionals de productes fitosanitaris i el motiu és l'aplicació des de novembre del passat any del Registre Electrònic de Transaccions i Operacions (RETO) que afecta, principalment, a les empreses de venda de productes fitosanitaris que han de comunicar al Ministeri d'Agricultura el producte que venen i a qui li ho venen. Fins a novembre, amb el certificat d'haver realitzat la formació era suficient, però l'obligació de vendre exclusivament a les persones inscrites en el ROPO i creuar-lo amb el del RETO, fa que aquest certificat momentani ja no siga vàlid. ■

CÍTRICS// Hi ha contractes per davall dels costos de producció

LA UNIÓ sol·licita a l'AICA una investigació sobre possibles incompliments en contractes de cítrics

Es preus que perceben els productors de taronges en aquesta campanya per part de les empreses comercials se situarien en una mitjana d'entre 0,09 i 0,14 cèntims d'euro per quilo, molt per davall dels costos de producció que se situen en els 0,30 euros/kg, la qual cosa motiva que LA UNIÓ de Llauradors haja enviat un escrit a l'Agència d'Informació i Control Alimentaris (AICA) -organisme autònom adscrit al Ministeri d'Agricultura- perquè investigue si s'ha produït un incompliment de la Llei de la Cadena Agroalimentària. / Redacció

La AICA té la capacitat legal d'actuar a través del Programa General de Vigilància de comprovacions d'ofici davant una situació com la que s'ha produït al llarg d'aquesta campanya i que s'ha accentuat en el transcurs de les últimes setmanes.

L'Informe Setmanal de Conjuntura, publicat pel Ministeri d'Agricultura, certifica també que efectivament els preus que estan rebent els agricultors espanyols s'aproximen a valors molt per davall dels costos de producció. Segons el parer de LA UNIÓ, aquesta situació per al productor podria suposar un incompliment de la Llei de la Cadena Agroalimentària, que exigeix que el preu que perceben els llauradors ha de cobrir, almenys, els costos efectius de producció. Per tant, es fa necessari que l'òrgan administratiu corresponent investigue i aclarisca que és el que està succeint i se sancione, si escau, d'acord amb el règim sancionador legalment establert, a aquells operadors que suposadament incomplisquen la normativa.

Des de LA UNIÓ s'ha realitzat un informe argumentant la seua petició sobre la situació dels preus de diversos cítrics durant les primeres onze setmanes de 2022. Del mateix es desprén que el nivell de preus en origen és excepcionalment baix i no ha complert amb les expectatives dels productors i més si tenim en compte que la producció espanyola de cítrics és un 5% inferior a la campanya passada i un 2,1% inferior a la mitjana de les últimes cinc i, per tant, és incomprensible que s'haja arribat a aquesta situació per als productors.

Donades totes aquestes evidències, LA UNIÓ sol·licita a la AICA que s'inici i porte a terme una investigació sobre el



possible incompliment del segon paràgraf de l'apartat c) de l'article 9 (Condicions contractuals) de la referida Llei 12/2013 per part dels compradors cap als productors de cítrics i, atès que tots els indicis apunten al fet que es tracta d'una situació generalitzada en totes les zones productores, se sol·licita que aquesta campanya d'inspeccions i comprovacions s'estenga a tot l'àmbit estatal.

En aquest article de la Llei s'especifica que el preu del contracte alimentari que haja de percebre un productor primari o una agrupació d'aquests haurà de ser, en tot cas, superior al total de costos assumits pel productor o cost efectiu de producció, que inclourà tots els costos assumits per a desenvolupar la seua activitat, entre altres, el cost de llavors i plantes de viver, fertilitzants, fitosanitaris, pesticides, combustibles i energia, maquinària, reparacions, costos de reg, aliments per als animals, despeses veterinàries, amortitzacions, interessos dels préstecs i productes financers, treballs contractats i mà d'obra assalariada o aportada pel propi productor o per membres de la seua unitat familiar.

Mentre que en el Grup de xicotets cítrics (clementines més mandarines) en general el preu mitjà percebut per l'agricultor és 6 cèntims superior als costos de producció (encara que en algunes varietats ha estat per baix), per tant, té un marge de benefici del 13% per cada kg venut i comercialitzat; en el Grup de Taronges per cada kg de taronges venudes i comercialitzades, el productor ha perdut 16 cèntims, és a dir, que ha perdut més del doble del que cobra, en concret un 119%. ■

La Unió demana el tancament de les importacions de fruites i hortalisses de Turquia per la utilització de pesticides prohibits

Les dades del primer trimestre de l'any del Sistema europeu d'Alerta Ràpida per a Aliments i Pinsos (RASFF) revelen que Turquia continua acaparant amb el 60% del total els rebutjos en fruites i hortalisses per contindre matèries actives no autoritzades a la UE o per observar Límits Màxims de Residus (LMR) superiors als autoritzats en l'àmbit comunitari, segons denuncia LA UNIÓ de Llauradors. / Redacció

Turquia va tindre en el primer trimestre 180 alertes per 298 de tots els països dels quals s'importen fruites i hortalisses. Març, a més, prossegueix l'escalada ascendent dels rebutjos de les importacions turques. Si al febrer es van donar 45 intercepcions, durant el mes de març la xifra ja va ascendir a 74. En aquestes importacions hortofructícoles de Turquia, el producte en el qual en més ocasions s'ha trobat un ús i abús de pestici-

des no autoritzats durant aquest primer trimestre són els cítrics, amb 108 intercepcions. Quant a substàncies gran part són per la presència de Metil Clorpirifos o Clorpirifos, matèries actives com se sap prohibides en territori europeu.

Carles Peris, secretari general de LA UNIÓ de Llauradors i Ramaders, assenyala que "les dades són realment escandaloses i posen de manifest que la barra lliure que hi ha a Turquia ha d'acabar-se i s'haurien de suspendre les importacions fins a realitzar una auditoria exhaustiva".

En aquest sentit, ja a principi de març LA UNIÓ va demanar a la Comissió Europea i al Govern d'Espanya el tancament de les importacions de fruites i hortalisses procedents de Turquia a través de sengles escrits dirigits a la DG Sante, responsable de les polítiques de la UE sobre salut i seguretat alimentària, i a la Direcció General de Sanitat de Producció Agrària del Ministeri. ■

CÍTRICS// Una tendència que ve d'anys enrere

LA UNIÓ insta al Govern a realitzar campanyes de promoció dels cítrics per a revertir el descens de les exportacions i del consum

LA UNIÓ de Llauredors ha sol·licitat al Ministeri d'Agricultura que efectue campanyes de promoció dels nostres cítrics, tant en l'àmbit de la Unió Europea com en països tercers, a fi de canviar la tendència actual de descens que s'observa tant en les nostres exportacions com en el consum. / Redacció

Mentre la interprofessional Intercitrus, amb la presidència rotatòria anual aquesta campanya en mans del Comitè de Gestió de Cítrics, no dona mostres d'estar preparada per a afrontar aquesta promoció, el Govern d'Espanya ha de fer un pas avant i realitzar aquestes campanyes. En aquest sentit, Carles Peris, secretari general de LA UNIÓ, reclama al Govern que "agafe el protagonisme fent campanyes de promoció perquè no podem permetre continuar caient en exportacions i consum. Ha de donar solucions per a tindre un sector fort i rendible".

En aquest sentit, "exigim al Ministeri d'Agricultura que active de manera eficaç Intercitrus o li retire l'acreditació per no complir amb les seues funcions bàsiques, ja que des que en 2018 va començar a ressuscitar se'l coneix més per les seues desavinences entre les diferents comunitats autònomes, pels seus embolics interns i vetos que provoquen no avançar, donant una imatge d'incapacitat permanent amb difícil solució i que fa que arrossegue el seu cadàver campanya rere campanya", prossegueix Peris.

"Després d'una campanya de taronges desastrosa de principi a fi no hem vist cap moviment de la interprofessional i això no pot seguir així, amb els preus baixos i l'eixida als mercats de la fruita amb grans dificultats, i Intercitrus no s'ha dignat a utilitzar alguna de les eines que disposa al seu abast", critica Carles Peris.

LA UNIÓ justifica aqueixa necessitat urgent de la promoció sobre la base d'un informe elaborat on es posa de manifest el descens de les exportacions tant en el mercat de la Unió Europea com en països tercers, així com també una baixada en el consum de cítrics.

Segons les dades d'aquest informe, en els últims cinc anys les exportacions espanyoles de cítrics a països tercers han disminuït una mitjana anual del 4% i si tenim en compte els dos últims anys, 2020 i 2021, el descens és del 19% anual. El descens es dona tant en taronges com en mandarines, encara que en les primeres és més acusada, amb un índex negatiu del 45% en els últims cinc anys pel 16% en mandarines.

Al Canadà, que representa quasi el 20% de les exportacions de cítrics espanyols a països tercers, la disminució l'any passat va ser del 34% (43% en taronges i 29% en mandarines).

Quant a les nostres exportacions de cítrics a la Unió Europea, la tendència decreixent no és tan acusada, però també hi ha una baixada generalitzada. Així, en la campanya 2020-2021 a la 2019-2020, el descens és del 2% (4% en taronges i 1,5% en mandarines).

Baixa també el consum

En 2007 el consum de taronges a Espanya representava el 15% del total de fruita fresca consumida, mentre que en 2020 ja havia baixat al 12% i tot això malgrat augmentar les seues xifres. Cal assenyalar, en aquest sentit, que la taronja és una de les fruites amb menor increment, en detriment d'alvocat, pinya, llimes i plàtans. En 2020 el consum per càpita de taronges a Espanya va ser de 17,35 kg, la qual cosa suposa un descens



del 16% sobre els últims cinc anys. I pel que fa a la despesa, va ser de 20,40 € per càpita, un augment del 7% en relació amb els últims cinc anys.

Un recent informe en països centreeuropeus (Alemanya, Àustria, Bèlgica, Holanda, Luxemburg) revela que els cítrics, fonamentalment la taronja, ha perdut el 22% del consum per càpita durant els últims cinc anys, cosa que significa que cada persona d'aquests països menja 2 kg menys de taronges a l'any (el descens és de 0,3 kg per habitant en mandarines).

L'efecte és totalment contrari en els plàtans, que van augmentar el seu consum un 27%, és a dir 3 kg més per cada habitant, mentre que els cultius tropicals van pujar un 110% el seu consum, una mica més de 2 kg/per càpita.

Carles Peris reitera que "les preocupants dades de descens d'exportacions i consum posen de manifest la necessitat de que es promocionen ja els nostres cítrics. Són necessàries campanyes des de les institucions públiques, com les que anteriorment feia la interprofessional Intercitrus i que va deixar de fer per a sumir-se en la més absoluta inoperància, al no ser capaç si més no de complir amb la seua principal funció".

Un altre estudi de Cajamar també incidia en què, tradicionalment, la taronja era la fruita per excel·lència de la tardor i l'hivern. No obstant això, cada vegada hi ha més productes substitutius que competeixen pels mateixos consumidors. L'altra fruita tradicional dels mesos més freds, com és la poma, ha sigut capaç de reinventar-se amb una gran diversitat de varietats amb colors i textures diferents. I amb una potent labor de comunicació realitzades per determinades empreses. Actualment, en qualsevol supermercat de qualsevol país europeu és molt més àmplia i diversa la part del lineal dedicada a fruita de llavor que a cítrics. La globalització dels intercanvis està permetent també que l'oferta de fruites exòtiques i tropicals siga molt major durant aquests mesos. Les postres làcties continuen atraient l'atenció del consumidor gràcies a la seua diversitat, a les campanyes de promoció i al seu intent d'associar-los cada vegada més a les propietats beneficioses per a la salut.

Per això, entre les propostes que es traslladava des d'aquest estudi de Cajamar estava la de realitzar campanyes de promoció que recuperen la tradicional imatge positiva per a la salut que tenia per a les persones el consum de cítrics. ■

<https://youtu.be/-56WEOiCxl>



¿QUIERES SER EL PRIMERO EN PROBAR LO ÚLTIMO DE NEW HOLLAND?



Los nuevos tractores especiales de New Holland están preparados para la prueba más exigente: la tuya. Son el **T3F Stage V**, el **T3LP Stage V** y el **T4F Stage V**. Sorprenden por su diseño innovador y avanzada mecánica. Ven a verlos a tu concesionario de confianza, vivirás una experiencia única.

¡DESCUBRE LOS NUEVOS MODELOS Y PRUÉBALOS!



Solicita aquí tu prueba



VALÈNCIA - 962 54 36 53

L'Alcúdia
Caudete de las Fuentes

ALACANT - 965 48 61 74

San Isidro
Pilar de la Horadada

CASTELLÓ NORD - Tarragona 977 05 15 63

Amposta

CASTELLÓ SUD - 968 66 11 38

Puçol

LA UNIÓN
DE LLAURADORS I RAMADERS

Seguro de cítricos 2022

Autora: Laura Palacios. Responsable técnica de seguros de LA UNIÓN de Llaurodors i Ramaders

El 1 de abril de 2022 arranca la contratación del seguro agrario combinado para las explotaciones de cítricos.

Durante el plan 2021, se aseguraron en la Comunidad Valenciana un total de 74.682 hectáreas de cítricos lo que supone un 54% de la superficie cultivada en esta comunidad, siendo su implantación superior a la media nacional que actualmente se encuentra en el 48%.

El pasado año superó en un 14% las indemnizaciones satisfechas en el año anterior, caracterizándose por ser un año con una elevada siniestralidad que se ha traducido en un total de 55,7 millones de euros de indemnizaciones, lo que supone el 59% del total de este cultivo a nivel nacional.

Mientras que el pedrisco fue la incidencia climática protagonista en Valencia, con más de 13.700 parcelas afectadas, y Castellón con más de 17.000 parcelas afectadas, en la provincia de Alicante el Viento fue el evento más destacado, con más de 3.600 parcelas afectadas.

La importancia de tener un seguro para la cobertura de estos siniestros es fundamental.

Así pues, el seguro de cítricos para la cosecha 2022 arranca con las siguientes NOVEDADES:

- Nuevos finales de garantías: 30/11 para Navelina y Newhall y 15/02 para Limón Mesero, Fino o Primoflori, Eureka y Lisbón.
- Revisión precios al alza en los cultivos de naranja, mandarina y pomelo, suponiendo un incremento medio con la contratación actual del 4,8%.
- Eliminación de daños en calidad de viento en el cultivo del limón con la consecuente revisión a la baja de las tarifas en Alicante y Murcia.
- Modificación de la zonificación de Andalucía para el riesgo de helada.
- En Subvenciones ENESA:
 - Incremento de 1 punto la subvención base general. Como consecuencia del aumento anterior, se incrementa el porcentaje de subvención base en las líneas con ámbito en la C.A. de Canarias.

- Nuevos tipos de subvención:

- ✓ 3% por Nueva Contratación
- ✓ 5% para Explotaciones de titularidad compartida.

¿Qué riesgos me cubre?

En la producción, los daños de helada, pedrisco, viento y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación – lluvia torrencial), así como el resto de adversidades climáticas en función de la modalidad contratada.

Además, se cubren los daños en plantación ocasionados por los riesgos cubiertos en la producción cuando se produzca la muerte del árbol o la pérdida de más del 70% de su estructura de sostén y productiva y la pérdida de cosecha del año siguiente para la helada y/o viento que cause la muerte de hoja vieja o el tronchado de las ramas principales.

¿Cómo se asegura? 4 modalidades de aseguramiento con opciones dentro de ellas.



Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento R. Excepcionales Adv. Climáticas	100%	Explotación	30%	Elegible: Abs.: 30% Abs.: 20% Absoluta.: 10%(*)
Plantación	Todos los de la producción	100%	Explotación	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Todos los de la producción	100%	Explotación	30%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (30% daños en cantidad antes 15/06)	Daños: 10% Absoluta: 10%	
	R. Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
	Helada Viento Adv. Climáticas	100%	Explotación	Elegible:	30%	Absoluta: 30%
					20%	Absoluta: 20%
				10% (*)	Absoluta: 10%(*)	
Plantación y Plantones	Todos los de la producción	100%	Parcela	Elegible:	30%	Absoluta: 30%
					20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia	

Módulo 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (30% daños en cantidad antes 15/06)	Daños: 10% Absoluta: 10%	
	Helada Viento (**) R. Excepcionales Adv. Climáticas	100%	Parcela	Elegible:	20%	Absoluta: 20%
					15%	Absoluta: 15%
					10% (*)	Absoluta: 10% (*)
Plantación y Plantones	Todos los de la producción	100%	Parcela	Elegible:	30%	Absoluta: 30%
					20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia	

Módulo P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos Cubiertos	Capital Asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo Indemnizable	Franquicia	
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10% Absoluta: 10%	
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
	Elegible: Helada + Viento (**) (en parcelas con final de garantías hasta 31/12, podrá elegirse para cada parcela, después la elección se deberá hacer por cultivo y variedad en el mismo T.M.)	80%	Parcela	Helada	10%	Daños: 10%
				Viento: Naranja, Mandarina, Pomelo	10% (*)	Absoluta: 10% (*)
					15%	Absoluta: 15%
	Viento: Limón y Lima	20%	Absoluta: 20%			
Plantación y Plantones	Todos los de la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Instalaciones	Riesgos Climáticos	100%	Parcela	(1)	Sin Franquicia	

(*) Elegible únicamente para los asegurados que tengan derecho a bonificación y para los del grupo 0%

(**) naranja y limón en comarcas de Río Segura, Suroeste y Valle de Guadalentín y Campo de Cartagena de Murcia y la comarca Bajo Almazora de Almería, el SMI y franquicia absoluta aplicable, será +10 puntos porcentuales que la elegida.

(1) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500 € cortavientos de tela plástica, 1.200 € cortavientos obra, 600 € en estructuras antigranizo, 1.500 € en invernaderos, 300 € en red de riego localizado y 1.000 € en cabezal de riego.

Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A (ENESA)
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

¿Qué subvenciones me corresponden?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de Enesa concede hasta:

MÓDULO	MÁXIMO (de la Prima Comercial Base Neta)
1	75%
2	60%
3	54%
P	44%

Además, la Comunidad Autónoma de Valencia concede una subvención:

- BASE: de hasta el 25% en función del módulo

• ADICIONALES:

- 10% para titulares de pólizas con parcelas inscritas en IGP y CAECV.
- 10% para titulares no profesionales, no titulares de explotación prioritaria, no joven agricultor/a, no socio de OPC.
- 15% para socios de La Unió.

Contacte con nuestras oficinas de La Unió, y solicite información sin compromiso. Nuestros asesores le guiarán en la elección de la mejor opción con las más completas garantías y le acompañarán desde la contratación de la póliza hasta la gestión y cobro del siniestro.

SECTORS

camp valencià

LA UNIÓN reclama la adopción de medidas urgentes ante las pérdidas del 70% en la cosecha de almendra por las heladas

LA UNIÓN avanza la situación catastrófica que el sector de la almendra de la Comunitat Valenciana espera tras la confluencia de factores coyunturales y estructurales a lo largo de esta campaña 2021-2022 y que está provocando que algunos productores se estén planteando incluso el abandono de sus cultivos. / Redacció

Las heladas de marzo y abril han arrasado el cultivo en gran parte de las zonas productoras de la Comunitat Valenciana y las previsiones de LA UNIÓN indican que podría haber una reducción de cosecha del 70% respecto a la pasada, tal y como se observa también en otras comunidades autónomas. Este hecho se ha visto agravado por las lluvias persistentes generalizadas y la falta de horas de sol que han provocado un deficiente cuajado del fruto y numerosos episodios de enfermedades fúngicas que han acabado con las expectativas de una cosecha que ya fue corta la pasada campaña.

Para compensar estas pérdidas el sector dispone de un seguro agrario que lamentablemente no funciona.

“Es un seguro poco atractivo. Ninguno de los elementos a considerar: cobertura de los daños, producción amparada, franquicias determinadas, cobertura en zonas de secano... hacen de esta línea de aseguramiento una medida que permita garantizar las rentas de los productores de almendro, avellana o algarroba cultivos que se están viendo afectados especialmente los últimos años por los efectos innegables del cambio climático”, han explicado. En casos de siniestros como este año y debido a su baja implantación, la mayoría de los productores no tendrá ninguna cobertura.

A las inclemencias del tiempo, la escasa ayuda del seguro agrario y los problemas de sanidad vegetal se le suma el incremento desmesurado de los costes de producción que se está viviendo en toda la agricultura y ganadería a lo largo del segundo semestre 2021 y lo que se lleva de 2022. Este incremento impacta directamente en los precios medios obtenidos durante esta campaña

que mantienen una tendencia a la baja en relación con las últimas siete, siendo de casi el 50% en algunas variedades como la comuna. Esta situación, a juicio de la organización, pone en evidencia que la ley de cadena alimentaria no funciona y las subidas de costes para los productores no se trasladan a lo largo de la cadena, al menos no en su totalidad.

Ante fenómenos climáticos adversos que provoquen pérdidas en las producciones superiores al 70%, LA UNIÓN solicita al Gobierno que reconozca oficialmente esta situación como desastre natural para poder establecer ayudas destinadas a indemnizar esta grave pérdida económica que va a suponer para los productores

También hay problemas estructurales que se están dando en el sector por una inadecuada ayuda acoplada al sector de frutos secos prevista en la propuesta de Plan Estratégico de la PAC remitido a Bruselas el pasado mes de diciembre de 2021. La propuesta limita la ayuda tanto en almendro como en algarrobo y avellano con el establecimiento de criterios de pendiente y pluviometría que expulsan a muchos productores del marco de percepción de ayudas a nivel estatal, aunque estén situados en zonas de bajo rendimiento. Además, existen muchas dudas sobre la aplicación de los Ecoregímenes en el sector referidos a las consecuencias fitosanitarias derivadas de las prácticas a asumir. En este contexto de catástrofe sectorial, los productores de frutos secos plantean la urgente necesidad de medidas que adapten los seguros agrarios al sector, sostengan los precios y limiten los costes de producción que se antojan inasumibles, modificando la aplicación de la PAC en un sector básico para el mantenimiento del tejido social en la Comunitat Valenciana.

A través de su organización estatal, pretende hacer llegar estas demandas al Ministerio de Agricultura con el fin de lanzar la voz de alarma sobre una situación que se considera insostenible y extrema. También ha solicitado una reunión con la Conselleria de Agricultura porque el sector de los frutos secos es un sector estratégico en la Comunitat Valenciana desde el punto de vista ambiental, social y económico, y del que depende en gran medida muchos de los pueblos de nuestra geografía. ■



45 años
al servicio
de la citricultura



AVASA

AGROPACI3N
DE VIVERISTAS
DE AGRIOS, S.A.

964 76 11 68 - www.viverosavasa.com - info@viverosavasa.com - [@viverosavasa](https://www.instagram.com/viverosavasa)



MURINA



Mxima calidad y producci3n sin semillas

APICULTURA// Accions encaminades a frenar la reducció del cens d'abelles

Estudi de la Comissió Europea relatiu a la selecció i cria d'abelles resistents a Varroa

En els darrers anys, el cens d'abelles s'està reduint cada vegada més degut a diversos factors influents, un d'ells és a causa de la Varroa i les malalties secundàries que surten arrel d'aquest paràsit. La Comissió Europea és conscient d'aquesta problemàtica i ha realitzat un estudi relatiu a la selecció i cria d'abelles resistents a Varroa. / Eva Salvador

L'estudi indica que no hi ha un mercat ben establert de línies resistents a Europa fins la data, cosa que els països membres deuen d'anar treballant per millorar la genètica poblacional. D'altra banda, s'ha vist en 6 països de la Unió Europea que hi ha poblacions d'abelles mel·líferes que seleccionades de forma natural han desenvolupat una sèrie de característiques de resistència a Varroa i d'altres que tenen programes de selecció. Les poblacions d'abelles que de forma natural han evolucionat per tal de combatre la Varroa es basen en reduir l'activitat de cria. Les característiques de resistència a Varroa claus d'estudi són: el Comportament higiènic, Higiene sensible a Varroa (VSH), Supressió de la reproducció de l'àcar (SMR) i Reoperculació de les cel·les de cria infestada (REC).

Els resultats de l'estudi van mostrar que el factor que més afectava a la resistència i desenvolupament de les colònies era l'assentament on es localitzava la colònia, la qual cosa confirma la forta dependència de l'entorn i la gestió que es fa.

L'origen genètic, en termes de línies específiques, va ser significatiu per a l'índex d'hibernació i per al nombre d'abelles adultes en l'estació productiva. En canvi, la força de la colònia, mesurant-la com la quantitat de cria, no es va veure afectada per la línia genètica. Tots els trets conductuals i productius van estar influenciats per la línia genètica i per la localització de l'assentament.

Els resultats van mostrar que l'entorn va tindre un efecte important en la expressió dels trets de resistència. Tanmateix, l'únic tret que difereix entre línies és el comportament higiènic, posant de



manifest l'efecte de la selecció. De tal manera, els esforços de selecció sobre el desenvolupament de la població del paràsit foren significatius, tenint valors més baixos de infestació en les línies seleccionades. Es va trobar correlació entre el comportament higiènic i higiene sensible a Varroa (VSH), la qual cosa significa que les colònies amb alts nivells de VSH o de comportament higiènic tenen menors tasses de infestació.

Els autors de l'estudi extrauen una sèrie de conclusions en forma de recomanacions:

La selecció d'abelles i la selecció per a millorar la resistència al paràsit es una forma eficaç d'augmentar la productivitat, reduir les pèrdues de colònies i millorar la salut de les abelles. Per a fer selecció genètica és necessari el recolzament científic, i per a tal, el suport de finançament públic per part dels estats membres. Per als programes de selecció deuen estar ben definides les línies i objectius, tenir en compte els factors ambientals i de gestió, i augmentar la cooperació entre criadors i centres científics de selecció. El comportament higiènic es una de les línies més interessants a desenvolupar en selecció de cria. Degut a la forta interacció entre el genotip i les condicions ambientals, es recomana obtenir el material genètic de la mateixa regió amb condicions de maneig similar. ■

PORCÍ// A Itàlia no deixen de créixer els casos detectats

LA UNIÓ demana extremar les precaucions per a evitar l'entrada de la pesta porcina africana

LA UNIÓ, davant el degoteig de casos de pesta porcina africana (PPA) sorgits a Itàlia des de gener, insisteix al Ministeri en la importància de prendre precaucions per evitar l'entrada d'aquesta malaltia. Segons registra l'Organització Mundial de Sanitat Animal, els casos de PPA en senglars en el nord-oest d'Itàlia han anat creixent, des que es coneguera el primer cas a principis de gener, fins a arribar al començament d'abril als 90 casos. / Redacció

"El fet que en els últims mesos s'hagen detectat casos en senglars, tant a Itàlia i, des de fa més temps, a Alemanya, demostra la facilitat de difusió del virus a través d'aquests animals", afirmen des de LA UNIÓ. "Quan veges les barbes dels teus veïns tallar... simplement per precaució i amb vista de salvaguardar la contribució del sector porcí en l'economia i la generació d'ocupacions de la Comunitat Valenciana, creiem que el Ministeri ha de ser molt rígid per a posar tot de la seua part per a evitar coste el que coste l'entrada de la malaltia", afigen.

Vist l'ocorregut a Itàlia, l'organització considera que un dels principals objectius hauria de ser controlar la població de senglars que, sovint, són els transmissors i la densitat dels quals és molt alta en zones com la nostra, a la mateixa vegada que s'han d'extremar les mesures de bioseguretat en les granges porcines i en el transport animal. Igualment, demana també un increment dels controls en aeroports, ports i carreteres per a evitar salts de la malaltia, i un intercanvi d'experiències en les accions preventives amb altres zones, així com la divulgació d'aquesta malaltia.

LA UNIÓ destaca també els efectes que podria tindre un brot de PPA en un país fortament productor i exportador com és Espanya i demana al Ministeri que treballi perquè, en l'hipotètic cas de detecció de la PPA ací, es limiten les prohibicions de les exportacions de carn de porc només a les zones on estiga el focus i no a tot el conjunt de l'estat a la mateixa vegada, com en el seu temps va fer l'estat francès a través d'acords amb països importadors clau, així com que pose en marxa tot els recursos necessaris per a combatre-la de manera que es garantisca una acció immediata. ■

AGUA// Trasvase Tajo-Segura

LA UNIÓN reafirma su compromiso e impugnará cualquier acuerdo de reducción de caudales agua



LA UNIÓN de Llauradors reafirma su compromiso inquebrantable a favor del trasvase Tajo-Segura como fuente de suministro de agua de calidad para una de las zonas más ricas agrícolamente de toda Europa, como son las comarcas del sur de Alicante. / Redacción

En este sentido, la organización agraria impugnará cualquier acuerdo que suponga una reducción en los caudales de agua trasvasada desde la Cuenca Hidrográfica del Tajo a la Cuenca Hidrográfica del Segura, en cumplimiento de su defensa de los intereses de los agricultores y de los ciudadanos en general a disponer de recursos alimentarios de calidad, que sólo pueden lograrse mediante un suministro adecuado de agua para el riego agrícola.

LA UNIÓN recomienda a las autoridades competentes que planteen una solución integral en los recursos hídricos, integrando propuestas vertebradoras y constructivas para todos, en evitación de conflictos entre territorios.

A juicio de LA UNIÓN, España debe alcanzar una soberanía alimentaria -y, por tanto, agrícola- que sea suficiente para sus habitantes, como se ha demostrado con la crisis generada por la pandemia del coronavirus y también con la guerra de Ucrania. Solo desde esa visión de cohesión interterritorial se pueden alcanzar soluciones duraderas y positivas para el conjunto del Estado.

La coordinación entre las diferentes Confederaciones Hidrológicas, la habilitación de planes hidrológicos nacionales e incluso europeos, entre otras medidas, son pasos indispensables para resolver los conflictos. Las propuestas destructivas y cainitas sólo conducen a incrementar esos mismos problemas y a crear otros nuevos. Por ello desde LA UNIÓN se reclama una visión de Estado a todos nuestros gobernantes, "porque hay que socializar las soluciones, no los problemas".

La realidad actual nos indica que otras alternativas viables al trasvase con un precio asumible para que los agricultores puedan mantener sus explotaciones no existen y por lo tanto no es momento de asumir ahora recortes de agua, justo cuando los costes de producción están desorbitados. ■



Citi, s.a.

- VENTA Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUAS LIMPIAS Y RESIDUALES
- INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y EQUIPACION DE POZOS
- INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
- BOMBEO SOLAR, TELECONTROL, CALDERERÍA Y AFOROS
- SISTEMAS DE FILTRADO Y TRATAMIENTO DE AGUA



Distribuidor Oficial:



C/ Senyera, 9 Polígono Industrial del Mediterráneo
46560 MASSALFASSAR (Valencia)

Tel. 96 140 08 66/61

www.citi-sa.com • administracion@citi-sa.com

Servicio de Guardia para averías urgentes:

96 140 08 66

FISCALIDAD// El actual sistema sólo está garantizado para 2022

Impacto en los agricultores y ganaderos de la Comunitat si se suprimen los módulos como proponen los expertos del Gobierno

El Libro Blanco para la reforma tributaria, que entregó el pasado 3 de marzo de 2022 la Comisión de Expertos designados por el Ministerio de Hacienda, ha vuelto a abrir el debate sobre la supresión o la necesidad de mantener el régimen de tributación por estimación objetiva, más conocido como módulos. Un sistema del que dependen miles de agricultores y ganaderos de la Comunitat Valenciana y que, de momento, sólo está garantizado durante este ejercicio, tras la última prórroga recogida en los Presupuestos Generales del Estado de 2022. A partir de 2023, el régimen volvería a someterse a una profunda revisión que, probablemente, podría acabar o bien con su eliminación, o bien con la puesta en marcha de un régimen transitorio. / Paco Català

Esto es precisamente lo que proponen los expertos designados por Hacienda en el Libro Blanco para la reforma fiscal. El informe, de más de 800 páginas y cien recomendaciones, dedica todo un apartado a los módulos y pide “la supresión gradual, pero rápida, del régimen de Estimación Objetiva, permitiendo, en su caso, a los sujetos afectados la aplicación de la modalidad simplificada de Estimación Directa”. Por lo pronto, y a expensas de que los expertos y el Gobierno concreten cuán “rápida” sería esta eliminación y cómo sería el régimen transitorio, los sectores afectados temen que desaparezcan las dos principales ventajas del sistema de módulos, que no tiene ningún otro régimen: la sencillez y los bajos tipos impositivos que permiten subsistir a miles de pequeños autónomos cuya rentabilidad es muy baja.

Concretamente, en la Comunitat Valenciana hay más de 100.000 agricultores y ganaderos que, según los datos de la Agencia Tributaria, tributan por el régimen de ‘Estimación Objetiva Agraria’. Para LA UNIO de Llauradors i Ramaders, la eliminación del sistema, sin un régimen alternativo, sólo podría suponer “el cierre de miles de explotaciones agrícolas”

En los últimos años, la polémica ha acompañado a este régimen: para algunos es un nido de fraude fiscal, entre otras cosas, porque para mantenerse dentro de él hay que estar por debajo de un umbral de ingresos, y esto podría ser un incentivo para que determinados contribuyentes que quieren permanecer en el sistema oculten parte de sus ventas. Sin embargo, para otros es precisamente lo contrario, un método para que no se escapen de tributar actividades que, de otra forma, serían imposibles de controlar, ya que facturan muchas veces directamente al consumidor final.

Precisamente, cuando se creó el sistema de módulos a principios de los años 90 del siglo pasado, la intención de Hacienda era sacar de una situación de práctica economía sumergida o sumamente opaca a miles de pequeñísimos negocios de los



que era sumamente difícil conocer su facturación real. Por ello, se les aplicaba un módulo fiscal, es decir, pagaban a Hacienda en función de unos parámetros externos que podían reflejar el nivel de ingresos del negocio.

En concreto, los motivos alegados por la Comisión de Expertos para eliminar el régimen de estimación objetiva (módulos) del IRPF y el Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del IVA son:

- Genera rentas (beneficios) fiscales a las empresas que se benefician de su aplicación y por tanto, una pérdida de recaudación de impuestos.
- Estas rentas fiscales suponen un tratamiento fiscal distinto entre contribuyentes.
- Se estimula el fraude fiscal básicamente por no pedir facturas a proveedores y éstos declarar menos ingresos que los reales.
- Los inconvenientes para oponerse a la supresión de los módulos (costes de llevar los registros de ingresos, gastos y bienes de inversión y de presentar modelos) cada día tienen menos peso con las nuevas tecnologías y, además, existe la experiencia de que otros tipos de profesionales en estimación directa, llevan estos registros sin mayores problemas.

Independientemente de estos argumentos, los módulos son “imprescindibles” para la continuidad de las explotaciones agrarias más pequeñas.

Habitualmente, las explotaciones agrícolas y ganaderas que se acogen a este sistema son precisamente las más pequeñas. Y el régimen “tiene determinadas peculiaridades que lo hacen muy necesario, sino imprescindible, para la buena marcha y continuidad del sector primario. El campo valenciano necesita que existan los módulos para tener un funcionamiento normal. De ello dependen las explotaciones agrícolas y ganaderas que nos alimentan a todos. ■



INGENIERÍA TÉCNICA// Repasamos cómo nos afecta la norma actual

Uso y demandas de agua en la cuenca del Júcar

La cuenca hidrográfica del Júcar abarca en la Comunitat Valenciana un total de 21.120 km² de los 23.255 km² que tiene nuestra autonomía, es decir casi un 91% del territorio de nuestra comunidad autónoma. Por ello, esta cuenca es la que más afecta a la población en general y también a nuestros cultivos, a las instalaciones ganaderas y a las empresas agroalimentarias en materia hídrica. / Carlos Parrado

A la espera de la publicación del nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar para el periodo 2022-2027, estando aún vigente el Plan del periodo 2016-2021, desgranamos las diversas opciones que nos permite la norma en este momento para poder regar o conseguir una dotación para nuestro proyecto agrícola, ganadero o agroalimentario.

En primer lugar, cabe destacar que las concesiones de recursos subterráneos para nuevos usos no consolidados se otorgan únicamente sobre masas de agua subterránea que se encuentren en buen estado cuantitativo, aunque también hay excepciones en este sentido. Por ello, antes de iniciar ningún trámite cabe verificar en la normativa que rige el Plan de cuenca el estado de la masa de agua subterránea en cada caso.

En la misma línea, de no empeorar las masas de agua subterráneas, se establecen, a nivel práctico, como excepción aquellos regadíos que se consideran consolidados. A tal efecto, para el otorgamiento de concesiones, se consideran riegos consolidados los solicitados o transformados con anterioridad al 1 de enero de 1997. Es decir, si podemos acreditar documentalmente que un terreno se regaba con anterioridad a esa fecha podremos obtener una concesión, dado que justificaremos que con la extracción de los caudales necesarios no se empeorará la situación de la masa de agua subterránea. En este caso también hay excepciones que conviene verificar antes de iniciar los trámites administrativos y la redacción de la documentación técnica.

Cada cultivo de regadío tiene asignada una dotación neta máxima, en función de la zona agraria en la que se encuentra para el cálculo de la demanda agrícola. Estas dotaciones vienen determinadas en función del clima, la pluviometría y el tipo de suelo, entre otros. Además, existen factores de corrección para la obtención de las dotaciones brutas, en función de la eficiencia de las conducciones, de la eficiencia en la distribución y de la eficiencia de aplicación.

Por otra parte, para los cultivos de las zonas de interior, como el almendro, el olivo y la viña, cultivados en terrenos de secano, se puede obtener una dotación bruta para el riego de apoyo de 1.250 m³/ha, según se establece en el Plan Hidrológico vigente de la cuenca del Júcar. Como excepción cabe comentar la comarca de Utiel-Requena que tiene un Plan de explotación propio donde esta dotación varía de 450 a 900 m³/ha en función de la pluviometría en la zona. Para especies trufícolas, la dotación para riego de apoyo está establecida en 1.000 m³/ha en toda la cuenca del Júcar.

En el vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar existen unas dotaciones de referencia establecidas también para las especies ganaderas, en función de las necesidades fisiológicas de cada una de ellas, así como del agua de limpieza necesaria en su manejo. Estas dotaciones se calculan en función del número de plazas de cada instalación ganadera.

Las actividades agroalimentarias que pretendan obtener el recurso hídrico de una captación de aguas también tienen



determinados los volúmenes de las dotaciones a poder utilizar en sus procesos en función del número de empleados o de parámetros económicos.

En cuanto a los tipos de procedimientos establecidos por las diferentes Confederaciones Hidrográficas, esto sí sería común a todas, cabe resaltar, como distinción básica, si las aguas se utilizan únicamente dentro de la parcela catastral donde está la captación de aguas subterráneas o las aguas se van a utilizar también fuera de la parcela catastral donde está la captación de aguas subterráneas.

Si las aguas solo se van a utilizar en la parcela donde está la captación de aguas subterráneas el límite máximo de la dotación sería de 7.000 m³/año, aunque las necesidades de consumo o hídricas justificadas fueran mayores. Por tanto, si necesitamos un volumen superior a 7.000 m³ o las aguas van a salir de la parcela catastral donde se encuentra la captación, el procedimiento a utilizar será una Concesión de aguas subterráneas. En ambos casos se necesita documentación técnica suscrita por persona técnica competente para acreditar y justificar las instalaciones a llevar a cabo, así como los volúmenes solicitados.

En LA UNIÓN tienes a tu disposición a un equipo de ingenieros especialistas en agricultura, ganadería y agroalimentación para la redacción de la documentación técnica y tramitación de estos expedientes. ■



INGENIERÍA TÉCNICA// El actual sistema sólo está garantizado para 2022

ECOGAN: nueva aplicación para registrar las MTD's, emisiones y consumos de las granjas

ECOGAN es un sistema informatizado desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que permite registrar las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) aplicadas en la granja, así como estimar las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos de una granja concreta a lo largo del proceso productivo. / C. Parrado

La notificación de MTDs al Registro General MTDs se llevará a cabo según la periodicidad establecida en la normativa de ordenación de cada sector ganadero. El sector porcino será el primero en realizar la declaración, dado que se estipula en el Real Decreto 306/2020 de ordenación del sector que el titular de la explotación deberá realizar la declaración anual antes del 1 de marzo de cada año, de las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en su explotación durante el año anterior. Quedan exentos de esta notificación las instalaciones porcinas de autoconsumo y reducidas.

Excepcionalmente, para la notificación a realizar en el año 2022, sobre el año 2021, dado que hasta el 25 de marzo de 2022 la aplicación ECOGAN no ha estado disponible, la Conselleria de Agricultura recomienda realizar la notificación antes del próximo 1 de junio.

El acceso para las granjas de la Comunitat Valenciana se encuentra en el siguiente enlace:



<https://servicio.mapa.gob.es/ecogan/publica/iniciocomunidad-valenciana.aspx>

Desde LA UNIO podemos realizar la notificación en tu nombre. Si estás interesado pásate por tu oficina de LA UNIO y pregunta, te facilitaremos un cuestionario para que lo rellenes con los datos de tu granja. ■

LA UNIO celebró un exitoso webinar sobre "¿Cómo realizar la nueva declaración obligatoria para el control de emisiones de las granjas de porcino, el ECOGAN?"

Ver en este enlace:

<https://cutt.ly/AGM4Y6j>



LABORAL// Así afecta al sector agrario

Situación de los contratos tras la Reforma Laboral

La reforma laboral, cuya entrada en vigor plena en lo que a contratos se refiere fue el pasado 31 de marzo del presente año, ha modificado de manera muy importante la contratación en el sector agrario. / Bea Garrigós

Desaparecido el contrato por obra o servicio, que se utilizaba mayoritariamente para los contratos de temporeros, estas son las modalidades de contratación que ahora mismo están en vigor:

- Contrato temporal por circunstancias de la producción como consecuencia del incremento ocasional e imprevisible, con una duración de 6 meses prorrogables una sola vez como máximo por otros 6 meses.

- Contrato temporal por circunstancias de la producción como consecuencia de situaciones ocasionales y previsibles, pero con una limitación de máximo 90 días anuales no consecutivos por empresa.

En ambas modalidades, el contrato debe identificar claramente las circunstancias que justifique el contrato temporal.

-Contrato fijo-discontinuo, este pasa a ser el más generalizado en el sector, pudiéndose celebrar por bases mensuales o jornadas reales. Se realizará para cubrir trabajos de naturaleza



estacional o actividades productivas de temporada. Se llamará a los trabajadores con este contrato laboral por orden de antigüedad anualmente.

Las infracciones por uso indebido de contratos temporales se aplicarán por cada trabajador afectado, en lugar de por empresa, y se elevan de 8.000 a 10.000 euros en su grado máximo

Para un asesoramiento seguro y profesional dirígete a tu oficina de LA UNIO de Llauradors más cercana a tu domicilio. ■



FERTILIZANTES - FITOSANITARIOS - RIEGOS - TELEFONÍA -
CADENA COMERCIAL - COMBUSTIBLES



COARVAL COOP. V.
Pol. Industrial Calle 5 Parcela C-7
46220 Picassent VALENCIA
Tel. 96 305 55 00



www.coarval.com



PRODUCTOR JOVEN// Vive en Vila-real y tiene las tierras repartidas en Nules, Cabanes y Torreblanca

Noureddine Belazy, un enamorado de la agricultura que se ha especializado en algunas hortalizas y plantas aromáticas

En el campo es sabido que falta bastante mano de obra, que la población está muy envejecida y que el relevo generacional brilla por su ausencia. Por ello buena parte de los temporeros que recolectan las diferentes cosechas son inmigrantes. A pesar de que todavía no es una cuestión predominante en el campo valenciano, algunos de ellos han dado un paso adelante y ya participan de ese necesario relevo en explotaciones que hasta la fecha estaban en manos de personas de aquí / J. Sanchis

Noureddine Belazy, un joven de 30 años con orígenes marroquíes (Outat el Haj, en la región de Fez) es uno de ellos. Llegó a España con su familia hace 17 años y se instalaron en un pueblo de Toledo. En 2018 se estableció ya en Vila-real (Plana Baixa), porque su objetivo y el de su padre (también era agricultor en su país como su abuelo), era trabajar en la agricultura, pero en tierras toledanas hace mucho frío y se helaban cultivos como las hortalizas.

Su primer intento en la agricultura ya en nuestras tierras no salió como esperaba, pero no por ello se amilanó. Se marchó a trabajar a otro sector durante algo menos de un año, recogió algo de dinero y volvió de nuevo a su sueño vital: la agricultura, del cual ya no se ha movido. “Quiero avanzar en la agricultura, sé que es muy difícil pero no voy a volver atrás, me quiero morir en la agricultura”, dice.

Este joven es perseverante y lo tiene muy claro. “Abrirse un camino profesional en la agricultura como emprendedor y autónomo no ha sido fácil, aunque hay que tener dedicación, cuidar la calidad y tener clientes”, señala Noureddine.

El año pasado cultivaba calabacín, judías y otras hortalizas, pero ahora solo judías, y algunas plantas aromáticas como perejil y cilantro. “He preferido especializarme porque el calabacín en la pasada campaña me lo pagaban a 0,10 euros/kg, y con eso no pagaba ni las cajas”, indica a Camp Valencià. Tiene los campos repartidos por Nules, Torreblanca y Cabanes. Tiene un campo ya de media hectárea de su propiedad y los otros son arrendados. Emplea ya también a varios trabajadores eventuales en sus explotaciones durante la época de la recolección.



Noureddine Belazy.

Vende sobre todo en mercados mayoristas, fundamentalmente de la Comunitat Valenciana, y en Francia. Se plantea también llegar a otros países europeos como Portugal, Bélgica o Países Bajos. Habla español, árabe y francés, lo que le facilita para contactar con nuevos clientes.

Está muy contento con LA UNIÓN de Llauradors de la cual es socio, a la que llegó un poco de casualidad. “En Chabrera Agroquímics de Vila-real, donde iba a comprar los productos fitosanitarios, me dijeron que debería asesorarme en aspectos profesionales y de ayudas y que en LA UNIÓN encontraría todo lo que necesitaba. Allí empezó todo”, afirma. De hecho, el año pasado fue uno de los agricultores jóvenes que accedió a las ayudas de primera instalación que tramitó a través de LA UNIÓN. Noureddine participa ahora en los cursos y actividades que organiza LA UNIÓN para mejorar su cualificación profesional.

“LA UNIÓN me ofrece todo lo que necesito y estoy muy contento con el equipo técnico de la Plana Baixa, me ayudan mucho y sé que para cualquier cosa los tengo a ellos. Me deja mucho más tranquilo saber que cuento con asesoramiento”, afirma. ■



LA UNIÓ al territori



Assemblea Local de LA UNIÓ a Quatretonda (Vall d'Alba).



Charla informativa sobre la nueva PAC en Godelleta (Hoya de Buñol).



El diumenge de Rams representants de LA UNIÓ van participar al Concurs de l'Encisam d'Alberic i el lliurament de trofeus.



Xarrada informativa sobre la nova PAC a Otos (Vall d'Albaida).



Curs de manipulador de plaguicides a La Jana (Maestrat).



Curs higiene en la producció primària a Alcalá de Xivert (Baix Maestrat).



IV edició fin de campanya de la Alcachofa de Dolores (Vega Baja).



Inauguració Fira Agrícola de Turís (Ribera Alta).



L'apicultor i soci de LA UNIÓ, Carlos Muñoz, va rebre un merescut a la Mostra Proava per la seua trajectòria al front de la nostra organització.

LA UNIÓ al territori



Una representació de LA UNIÓ participó en Almendralejo (Extremadura) en las jornadas estatales de la Unión de Uniones Agricultores y Ganaderos sobre políticas públicas en el sector vitivinícola.



LA UNIÓ va fer una visita als diferents mitjans de comunicació a les festes de la Magdalena de Castelló.



Una representació de LA UNIÓ de Llauradors participó en la presentació del proyecto de mejora de la red de infraestructuras hidráulicas para el riego de la Vega Baja que se celebró en Dolores.



Reunió de LA UNIÓ amb la presidenta de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL), Verónica Cantó, i amb el cap de la Unitat de Recursos Lingüístics, Josep Lacreu amb l'objectiu d'aprofundir en la col·laboració en relació amb el lèxic del sector agrari.



Una representació de LA UNIÓ participó en Roma en la reunió de inicio del proyecto europeo Erasmus + Circular Bricks.



Xarrada informativa de LA UNIÓ a Fontanars dels Alforins (Vall d'Albaida) sobre la nova PAC 2023-2027.



Xarrada informativa de LA UNIÓ a Beniarjó (La Safor) per a parlar de la nova PAC i com ens afectarà i també sobre com elaborar un pla de fertilització en cítrics.



Curs sobre la poda de cítrics a Otos (Vall d'Albaida), tant teòric informatiu com amb pràctiques en camp.



Xarrada sobre la nova PAC a Vall d'Alba (Plana Alta).

PROP DE TU

Cerca de ti

LA UNIO

DE LLAURADORS I RAMADERS

OFICINES DE LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS

ALACANT

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIO - Elx	Camino Vizcarra, 1 Partida Alzabares Bajo	T966614668	elx@launio.org
Alacantí	LA UNIO - Alacant	C/ Pintor Lorenzo Casanova, 4-4º.	M662364613	atrave@launio.org
Alt Vinalopó-El Comtat	LA UNIO - Beneixama	C/ Doctor Silvestre, 1	M662364613	atrave@launio.org
Marina Alta	LA UNIO - Pego	C/ Sant Eloi, 6 Edif. OCAPA (Cámara Agraria)	M662364613	atrave@launio.org
Marina Baixa	LA UNIO - Callosa d'En Sarrià	C/ Jaume Roig, 5 (Biblioteca Sala OMAC)	M662364613	atrave@launio.org
Vega Baja	LA UNIO - Almoradí	Ctra. Algorfa, 16 (Escuela de Oficios Taller)	M662364613	atrave@launio.org
Vinalopó Mitjà	LA UNIO - Pinoso	Av. Constitución, 62	M662364613	atrave@launio.org

CASTELLÓ

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIO - Castelló	C/ Ramón y Cajal, 17	T964270366	asegarra@launio.org
Alto Palancia	LA UNIO - Jérica	Av. Constitución, 11	T964128142	altopalancia@launio.org
	LA UNIO - Segorbe	C/ Fray Luis Amigó, 11-2º	T964128142	altopalancia@launio.org
Els Ports	LA UNIO - La Mata	C/ Esglesia, 7	T964180070	elsports@launio.org
Maestrat	LA UNIO - Albocàsser	C/ Huerta, 15	T964428475	ebarreda@launio.org
	LA UNIO - Alcalà de Xivert	C/ Santa Barbara, 6	T964497036	lajana@launio.org
	LA UNIO - Benassal	Plaça d'En Blasc d'Aragó, 18	M608099516	egarcia@launio.org
	LA UNIO - Benicarló	C/ Cesar Cataldo, 2	T964460068	lajana@launio.org
	LA UNIO - Canet Lo Roig	Avda. Isabel Llombart, 7	T964494056	sromeu@launio.org
	LA UNIO - Culla	C/ Recaredo García, 11	M608099516	egarcia@launio.org
	LA UNIO - La Jana	C/ Xert, 33 - 1º	T964497036	lajana@launio.org
	LA UNIO - Sant Mateu	Plaça del Llaurador, 1 (Llar del Jubilat)	M610509351	lajana@launio.org
Plana Alta-Alcalatén	LA UNIO - Cabanes	C/ Sant Vicent, 38	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIO - Els Rosildos	Av. Constitución, 38	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIO - Les Coves de Vinromà	C/ Nou, 15	T964332176	planaalta@launio.org
	LA UNIO - Les Useres	Plaça Ajuntament, 9 (Baix)	T964388955	planaalta@launio.org
	LA UNIO - Torreblanda	C/ Sant Antoni, 143	T964332176	planaalta@launio.org
Plana Baixa	LA UNIO - La Vall d'Uixó	C/ Salvador Cardells, 29	T964692018	planabaixa@launio.org
	LA UNIO - Vila-real	C/ La Murà, 28	T964535533	planabaixa@launio.org

VALÈNCIA

Comarca	Oficina	Adreça	Telèfon	Correu Electrònic
OFICINA PROVINCIAL	LA UNIO - València	C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1º	T963530036	launio@launio.org
Camp de Túria	LA UNIO - Benaguasil	C/ Benissanó, 57	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIO - La Pobla de Vallbona	C/ Senyera, 31	T962531417	rperis@launio.org
Horta Nord	LA UNIO - Meliana	C/ Maria Manglano, 2	M674007515	jlucas@launio.org
Horta Sud	LA UNIO - Silla	C/ Santa Teresa, 11	T962531417	rperis@launio.org
Hoya de Buñol	LA UNIO - Chestre	C/ Mariana de Pineda, 1	T962531417	rperis@launio.org
La Costera	LA UNIO - Xàtiva	Ptge Moncada/ Alameda, S/N 2º PIS	T962283895	valldalbaida@launio.org
La Safor	LA UNIO - Barx	C/ Gandia nº 55 (Antic Ajuntament)	T962264020	valldalbaida@launio.org
Ribera Alta	LA UNIO - Alginet	C/ Arzobispo Sanchis, 26	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIO - Carlet	C/ Nostra Senyora de l'Assumpció, 98	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIO - Turís	C/ Pablo Iglesias, 1	T962531417	rperis@launio.org
Ribera Baixa	LA UNIO - Cullera	C/ El Prado (Antiga OCAPA)	T962531417	rperis@launio.org
	LA UNIO - Sueca	CAM C/Cullera, 15	T962531417	rperis@launio.org
Utiel-Requena	LA UNIO - Requena	C/ Chera, 1	T607207464	aserrano@launio.org
	LA UNIO - Utiel	C/ Beato Gálvez, 4-1º	T962171056	aserrano@launio.org
Vall d'Albaida	LA UNIO - Fontanars	C/ Antonio Machado, 5 (Centre Cultural 1pis)	T962264020	valldalbaida@launio.org
	LA UNIO - La Pobla del Duc	C/ Metge Oscar Durich, 34-1	T962250581	valldalbaida@launio.org
	LA UNIO - Llutxent	C/ Parc de Llaurador, S/N	T962294271	foltra@launio.org
	LA UNIO - Quatretonda	C/ Sant Josep, 9	T962264020	valldalbaida@launio.org

#LaUnióSomFutur



SUMITOMO CHEMICAL

Creative Hybrid Chemistry
For a Better Tomorrow

Juvinal[®] 10 EC

INSECTICIDA

**Control de
cochinillas en cítricos.
La eficacia del original.**



Y su filial
KENOGARD
CULTIVAMOS LA INVESTIGACION • 研究家
www.kenogard.es